



ACUERDO NÚMERO **013** DE

(11 de mayo de 2026)

"Por medio del cual se aprueba y expide la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional de la "Universidad Técnico Central", dentro del trámite de solicitud de reconocimiento como universidad y transformación a ente universitario autónomo"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y literales "c" del artículo 14^o del Acuerdo 05 de 2013 'Estatuto General', y numeral 3, artículo 3^o del Decreto 902 de 2013, y en alcance a lo establecido en el Acuerdo 038 del 10 de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, fue creada mediante Decreto 146 de 1905 y reorganizada como establecimiento público del orden nacional mediante Decreto 758 del 18 de abril de 1988, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente. Mediante Resoluciones No. 7772 del 1^o de diciembre de 2006 y No. 2779 del 28 de mayo de 2007, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, se modificó su carácter académico al de Escuela Tecnológica.

Que, la institución cuenta con una trayectoria de más de ciento veinte (120) años de vida institucional, desde su origen como Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá en 1904 hasta su configuración actual como Escuela Tecnológica, con evidenciados resultados en docencia, investigación, proyección social, extensión, bienestar e internacionalización, con el 100% de sus programas acreditables acreditados, e infraestructura tecnológica talleres y laboratorios que responden a las exigencias de la industria. Esta trayectoria y estos resultados constituyen el fundamento histórico e institucional del Proyecto Educativo Institucional que se adopta mediante el presente acuerdo.

Que, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032 "Oportunidades que transforman vidas", adoptado mediante Acuerdo 038 del 10 de diciembre de 2025, establece como objetivo estratégico que para el año 2032 la ETITC será una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad que impacten el bienestar y el desarrollo social. En consecuencia, el proceso de reconocimiento como universidad y de transformación a ente universitario autónomo constituye el eje estratégico central del Plan de Desarrollo Institucional vigente, particularmente en su Eje Estratégico 4.

Que, el artículo 69 de la misma Carta garantiza la autonomía universitaria y reconoce el derecho de las instituciones de educación superior a regirse por sus propios estatutos de conformidad con la ley. En desarrollo de dicha autonomía, la institución cuenta con plenas facultades para

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

adoptar, actualizar y expedir su Proyecto Educativo Institucional como instrumento rector de su quehacer académico, investigativo, de proyección social y de gestión.

Que, los artículos 1° y 6° de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 establecen que la educación superior es un proceso permanente que posibilita el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano, y que sus objetivos incluyen profundizar en la formación integral de los colombianos, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento, y prestar a la comunidad un servicio con calidad.

Que, el artículo 19 de la misma ley define los criterios de universalidad investigación científica o tecnológica, formación académica en profesiones o disciplinas, y producción, desarrollo y transmisión del conocimiento que la institución debe acreditar para ser reconocida como universidad.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía universitaria como garantía consustancial al quehacer institucional, y el artículo 29 determina que dicha autonomía comprende, entre otras facultades, la de darse y modificar sus estatutos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y seleccionar a sus profesores, en el marco de lo previsto en esta ley.

Que, en virtud de esta autonomía, la institución está habilitada para adoptar y actualizar su Proyecto Educativo Institucional en coherencia con el nuevo carácter de universidad que solicita se para el trámite ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el artículo 1° del Decreto 1075 de 2015 exige que toda institución de educación superior cuente con un Proyecto Educativo Institucional que defina su misión, visión, modelo pedagógico, estructura académica y de gestión, ejes misionales y horizonte de sentido, como condición de calidad para el reconocimiento y mantenimiento de programas e instituciones en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 30 de 1992 y Ley 749 de 2002.

Que, mediante Acuerdo No. 038 del 10 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central dispuso y avaló el inicio del trámite de reconocimiento como universidad y transformación a ente autónomo universitario, sujeto a las actuaciones y verificaciones del Ministerio de Educación Nacional, del Congreso de la República y del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en los términos de la Ley 30 de 1992.

Que, en esa misma sesión del 10 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, conoció y avaló la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional, como parte del proceso de armonización normativa y académica de la institución en el marco del trámite de reconocimiento como universidad y transformación a ente autónomo universitario, en los términos previstos en el Artículo Segundo del Acuerdo 038 de 2025.

Que, el artículo 3° del Acuerdo 038 de 2025 confirió autorización expresa al Rector de la ETITC para gestionar todos los trámites y actuaciones administrativas, técnicas y documentales necesarios para la implementación de las decisiones adoptadas y para adelantar ante el Ministerio de Educación Nacional el trámite de solicitud de reconocimiento como universidad pública, incluyendo la atención de requerimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Que, el artículo 5° del mismo Acuerdo dispuso que la Administración continúe con la revisión, actualización y armonización de los instrumentos normativos internos a fin de adecuarlos a la organización como universidad y ente universitario autónomo, mandato que comprende

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

expresamente el Proyecto Educativo Institucional como documento maestro del proceso académico

Que, el veinte (20) de febrero de 2026, en el marco del trámite de reconocimiento y transformación institucional adelantado ante el Ministerio de Educación Nacional, a través de la plataforma Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, SACES, la Institución radicó y cargó los documentos maestros exigidos por dicha entidad para el desarrollo del referido proceso institucional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional emitió el 14 de abril de 2026 requerimiento de completitud de información, en el cual dispuso:

"2. La institución aportó documento denominado Proyecto Educativo institucional en el que se hace referencia al nuevo carácter de institución; sin embargo, no se observa la reflexión a la que llega la institución para adoptar los campos de acción de acuerdo con el nuevo carácter propuesto, así como tampoco se evidencia el acto administrativo mediante el cual se aprueba el nuevo Proyecto Educativo institucional. En ese sentido, se hace necesario que se allegue el mencionado proyecto educativo debidamente aprobado por el órgano competente y que incorpore los elementos anteriormente mencionados.

3. En el documento denominado proyecto educativo institucional se declara la siguiente misión:

"Somos una Institución Pública de Educación Superior que ofrece programas y servicios educativos integrales, articulando los niveles: técnico, tecnológico, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia".

En este sentido, si bien la misión institucional incorpora elementos relevantes como su carácter público, la oferta de programas en distintos niveles de formación y el propósito de contribuir al desarrollo del país mediante la formación de personas éticas, emprendedoras e innovadoras, no se encuentra una referencia explícita al nuevo carácter académico que adopta la institución, así como a los rasgos distintivos de su identidad institucional que la diferencian de otras instituciones de educación superior. En ese sentido, se hace necesario que la institución aporte la misión institucional de cara al nuevo carácter académico propuesto."

Que, de otro lado, en cumplimiento del Acuerdo 038 de 2025, la Rectoría de la ETITC estructuró y presentó ante el SACES el Documento Maestro de Estructura Organizacional en el que se describe la estructura actual sustentada en el Decreto 902 de 2013 y se propone la estructura organizacional ajustada al carácter de universidad, la cual comprende la organización en cuatro vicerrectorías, el nivel directivo con el Consejo Superior Universitario como máximo órgano de gobierno, la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, la Secretaría General, y unidades especializadas de bienestar institucional, internacionalización, comunicaciones y control interno.

Que, en ese sentido e igualmente, el veinte (20) de febrero de 2026, en el marco del trámite de reconocimiento y transformación institucional adelantado ante el Ministerio de Educación Nacional, a través de la plataforma Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, SACES, la Institución radicó y cargó los documentos maestros exigidos por dicha entidad para el desarrollo del referido proceso institucional.

Que, el Ministerio de Educación Nacional emitió el 14 de abril de 2026 requerimiento de completitud de información, en el cual dispuso:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

“5. La institución hace referencia en el documento maestro denominado “Estructura Organizacional”, a la nueva estructura orgánica que tendrá la Universidad; sin embargo, se hace necesario que se aporte la estructura orgánica debidamente aprobada por el órgano competente y en coherencia con el proyecto educativo institucional.”

Que, el requerimiento de completitud del Ministerio de Educación Nacional precisa que la ETITC, deberá hacer una reflexión referente a los campos de acción de acuerdo con el nuevo carácter propuesto, con el propósito de garantizar la suficiencia documental necesaria para la evaluación de fondo por parte de la Subdirección de Vigilancia y Control Administrativo del Ministerio de Educación Nacional, y para la adecuada preparación de la visita de pares académicos.

Que, la estructura organizacional que se aprueba mediante el presente Acuerdo responde a la necesidad de adecuar la arquitectura institucional de la ETITC al nuevo carácter de universidad, garantizando que la organización académica y administrativa sea coherente con los criterios de universalidad establecidos en el artículo 19 de la Ley 30 de 1992, que exige el desarrollo de la investigación científica o tecnológica, la formación académica en profesiones o disciplinas, y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

Que, la propuesta de estructura organizacional adopta un modelo jerárquico y funcional articulado en cinco categorías de dependencias: estratégicas, misionales, de apoyo, de asesoría y órganos asesores. En el nivel de gobierno, el Consejo Superior Universitario sustituye al Consejo Directivo como máximo órgano de dirección, de conformidad con los artículos 62 y 64 de la Ley 30 de 1992. En el nivel ejecutivo, la Rectoría ejerce la representación legal y la autoridad ejecutiva, apoyada por la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la Dirección de Bienestar Institucional y la Dirección de Comunicaciones.

Que, el núcleo misional de la estructura propuesta se organiza en cuatro vicerrectorías: (i) la Vicerrectoría Académica, encargada de las Facultades de Ingenierías y de Inteligencia Artificial y Computación—, el Departamento de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, la Dirección de Posgrados, el Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, y las unidades de virtualidad, otras modalidades, regiones y territorio, biblioteca, medios y recursos educativos, admisiones y registro, y gestión docente; (ii) la Vicerrectoría de Investigaciones, responsable de la coordinación de divulgación y publicaciones, la Dirección de Investigación Aplicada, la Coordinación de Investigación Formativa y la Oficina de Transferencia e Innovación; (iii) la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, orientada a la coordinación de educación continuada, la Dirección de Internacionalización, la Dirección de Egresados y la Coordinación de Extensión para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH; y (iv) la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, responsable de la planta física, tecnologías de la información, contratación, gestión documental, talento humano, contabilidad, presupuesto y tesorería. A su vez, la Secretaría General, como dependencia estratégica de la institución, conserva y fortalece su rol en la gestión documental y la articulación jurídico-institucional, incorporando las áreas de Gestión Jurídica y Control Interno Disciplinario como unidades adscritas. Esta configuración responde a las funciones ampliadas que la Ley 30 de 1992 y el estatuto del ente universitario autónomo asignan a la Secretaría General, especialmente en lo relacionado con la gestión de los procesos electorales, la custodia de actos administrativos y el rol de secretaría técnica del Consejo Superior.

Que, la estructura propuesta se sustenta en los principios de eficiencia, eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en la Ley

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

489 de 1998, que orientan la organización de la función administrativa pública. Su diseño parte del reconocimiento de las fortalezas de la estructura vigente establecida por el Decreto 902 de 2013, evita el sobredimensionamiento organizacional, y prevé que la creación del segundo nivel estructural en adelante sea desarrollada mediante Reglamento Orgánico expedido por el Consejo Superior, en ejercicio de la autonomía universitaria y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

Que, el presente Acuerdo no modifica el Acuerdo 038 del 10 de diciembre de ni altera las decisiones de gobierno adoptadas por el Consejo Directivo en esa sesión, sino que materializa formalmente, en cumplimiento del requerimiento de completitud del Ministerio de Educación Nacional del 14 de abril de 2026, la aprobación de la propuesta de actualización del Estatuto General.

Que, el presente Acuerdo expide el texto completo del PEI en el cuerpo de un acto administrativo autónomo, conforme a las exigencias del órgano evaluador, en desarrollo del mandato de armonización normativa contenido en el artículo 5° del Acuerdo 038 de 2025.

Que, de conformidad con los principios de transparencia, publicidad y eficacia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en la Ley 1437 de 2011, los actos administrativos deben expresar con claridad y precisión el objeto de la decisión adoptada, lo cual justifica la expedición de un Acuerdo independiente que contenga el Proyecto Educativo Institucional completo, en lugar de actos de remisión o referencia a documentos externos.

Que, la expedición del presente Acuerdo responde a las exigencias previstas en la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, que regulan los requisitos aplicables en el proceso de reconocimiento como universidad y transformación a ente autónomo universitario, y en cuyo marco la suficiencia formal de cada documento estructural es condición necesaria para la continuidad del mencionado trámite institucional.

Que, el Proyecto Educativo Institucional “PEI” es el documento maestro mediante el cual la institución define su misión, visión, valores institucionales, horizonte de sentido, modelo educativo, modelo pedagógico, modelo didáctico, modelo curricular, ejes misionales docencia, investigación, extensión y proyección social, internacionalización, bienestar institucional, egresados, aseguramiento de la calidad, medios educativos, regionalización e inclusión, modelo de gestión, arquitectura institucional y horizonte de largo plazo como universidad pública.

Que, el PEI constituye la carta de navegación estratégica que orienta las decisiones institucionales y consolida la identidad de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL como referente nacional en educación técnica, tecnológica y de ingeniería, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1075 de 2015.

Que, el Proyecto Educativo Institucional aprobado mediante el presente Acuerdo incorpora los elementos distintivos de la propuesta de carácter universitario de la ETITC, incluyendo: (i) la misión actualizada, que define a la institución como una institución pública de educación superior que forma personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia, articulando los niveles técnico, tecnológico, profesional y posgrado; (ii) la visión al año 2040 como universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida; (iii) los cinco Horizontes de Sentido adoptados en 2025, que definen el ethos filosófico de la universidad: responsabilidad y cuidado por el medio ambiente, nuevos humanismos para el siglo XXI, una ética y una política para la universidad en el siglo XXI, la construcción de la paz, y la técnica como eje transversal; (iv) el modelo educativo fundamentado en enfoques constructivistas y sociocríticos, con los atributos de polivalencia, intensidad, pertinencia,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

continuidad y evaluación por competencias; y (v) la estructura orgánica propuesta para el carácter de universidad, con el Consejo Superior como máximo órgano de gobierno.

Que, el Proyecto Educativo Institucional fue elaborado en el marco de los diálogos con el equipo designado por la ETITC para el componente académico del proceso de transformación, los resultados del taller realizado el 30 de julio de 2025, las reuniones con grupos de la institución de los días 27 y 29 de agosto, 1 de septiembre y 2 de octubre de 2025, y las actualizaciones de misión, visión y horizontes de sentido aprobadas por el Rector en 2025.

Que, su texto es coherente con la propuesta de Estatuto General aprobado en la misma sesión del Consejo Directivo del 11 de mayo de 2026, con el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2032 y con los demás documentos maestros radicados ante el SACES.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO Y APROBACIÓN. El presente Acuerdo tiene por objeto formalizar, aprobar y expedir en acto administrativo independiente el texto articulado completo de la propuesta de actualización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Técnico Central, dentro del trámite de solicitud de reconocimiento como universidad y transformación a ente universitario autónomo, y en cumplimiento de los numerales 2 y 5 del requerimiento de completitud emitido por el Ministerio de Educación Nacional el 14 de abril de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. NATURALEZA Y ALCANCE DEL ACTO. El presente Acuerdo se expide en el marco del proceso de reconocimiento como universidad y transformación a ente autónomo, propuesta conocida y aprobada por el Consejo Directivo en la sesión del 10 de diciembre de 2025, decisión ejecutada a través del Acuerdo 038 de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige una vez se alcance el reconocimiento como universidad y transformación a ente autónomo universitario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de mayo de 2026.

La presidente del Consejo Directivo,


ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo,


EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

*Proyectó: Secretaría General Consejo Académico
Avaló: Consejo Académico
Revisó y Aprobó: Consejo Directivo.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Transformación *institucional*

ANEXO ÚNICO

PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Vicerrectoría Académica

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES..... 11

1.1. Presentación 11

1.2. Reseña Histórica de la Institución..... 11

1.3. Naturaleza de la Universidad 13

1.4. Organización académico-administrativa 14

1.4.1 Estructura organizacional actual 14

1.4.2. Órganos de dirección y gobierno de la ETITC en la actualidad 15

1.4.3. Estructura organizacional para el carácter de Universidad 18

1.5. Componente Teleológico: Misión, Visión, Principios y Valores 22

1.5.1. La Misión 22

1.5.2. La Visión..... 22

1.5.3. Principios, objetivos y funciones 22

1.6. Los Horizontes de Sentido una mirada al Ser Universidad..... 25

1.6.1. Responsabilidad y cuidado por el medio ambiente: 25

1.6.2. Nuevos Humanismos para la Institución en el siglo XXI 26

1.6.3. Una ética y una política para la Universidad en el siglo XXI..... 27

1.6.4. Construcción de la paz..... 28

1.6.5. La técnica como eje transversal de los Horizontes de Sentido 29

2. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 30

2.1. Componentes del modelo educativo..... 33

2.1.1 Modelo Pedagógico..... 33

2.1.2 Modelo Didáctico 33

2.1.3 Modelo Curricular..... 33

2.2. Fundamentación y concepción del currículo en la Institución 34

2.3. Modalidades y niveles de formación 36

2.4. Perfiles de la comunidad institucional 37

2.4.1 Estudiantes..... 37

2.4.2 Profesores 38

2.4.3 Graduados 39

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

2.4.4. Servidores administrativos..... 41

3. MODELO DE GESTIÓN 41

3.1. Arquitectura Institucional como Universidad 41

3.2. Direccionamiento estratégico de la Universidad 42

3.3. Planeación Institucional 44

3.4. Modelo de gestión administrativa 44

3.5. Estructura económica y financiera..... 46

3.6. Política de la gestión financiera..... 47

4. EJES MISIONALES 48

4.1. Docencia..... 48

4.2. Investigación..... 48

4.3. Extensión, Proyección Social y relación con el sector externo..... 50

4.4. Internacionalización..... 51

4.5. Bienestar Institucional..... 53

4.6. Egresados 55

4.7. SIAC/ Aseguramiento de la calidad..... 55

4.8. Medios educativos 57

4.9. Regionalización..... 58

4.10. Inclusión: acceso, permanencia y graduación 59

5. HORIZONTE INSTITUCIONAL, UNA VISIÓN DE UNIVERSIDAD..... 60

Referentes Bibliográficos 64

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Hitos Fundacionales y denominaciones de la Universidad Técnico Central.
 12

Figura 2 Estructura Orgánica de la ETITC 15

Figura 3. Estructura Orgánica de la ETITC (vigente) 16

Figura 4 Estructura Orgánica de la Universidad Técnico Central (propuesta) .. 18

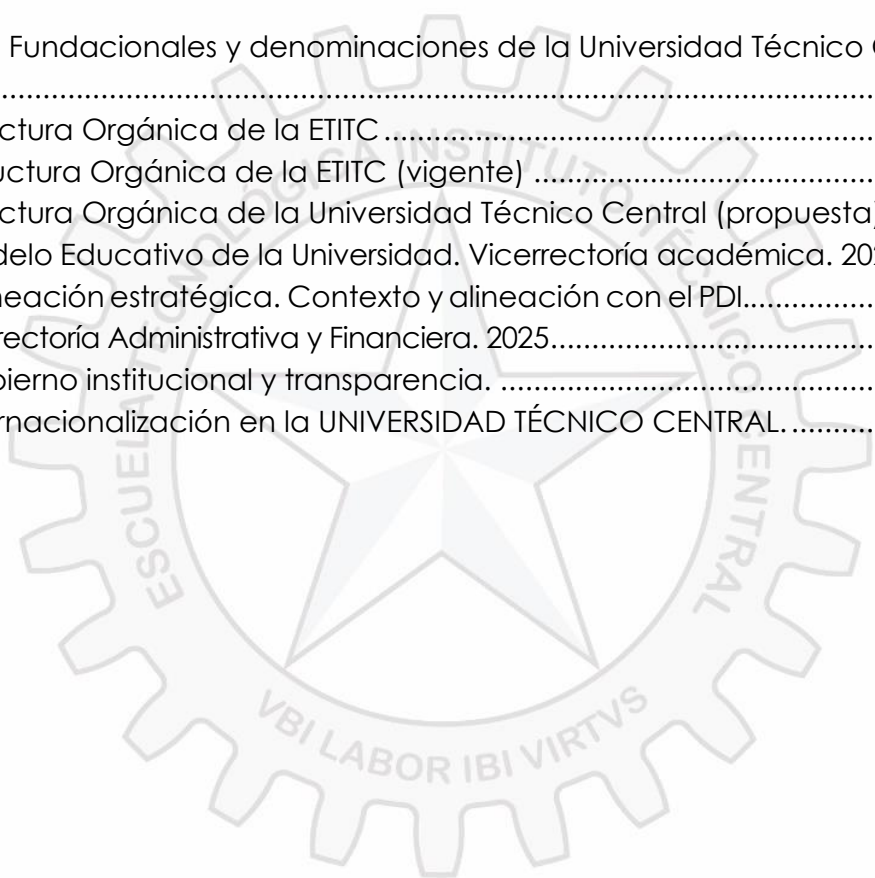
Figura 5. Modelo Educativo de la Universidad. Vicerrectoría académica. 2025.31

Figura 6. Planeación estratégica. Contexto y alineación con el PDI..... 43

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2025..... 43

Figura 7. Gobierno institucional y transparencia. 47

Figura 8. Internacionalización en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL..... 52



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

1. ASPECTOS GENERALES

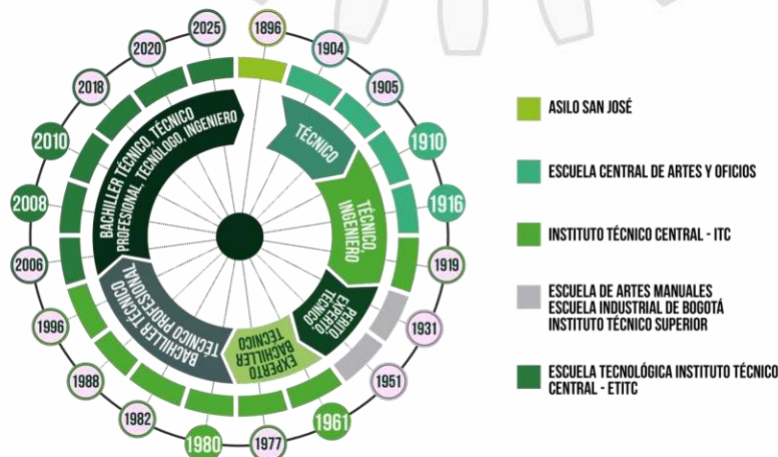
1.1. Presentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL constituye el eje articulador de la gestión académica, administrativa y directiva, en coherencia con su Misión, Visión y Principios fundacionales. En el contexto actual caracterizado por cambios tecnológicos, desafíos sociales y exigencias de calidad educativa.

El presente documento se estructura como una hoja de ruta estratégica, que orienta las decisiones institucionales y consolida la identidad de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL como referente nacional en educación técnica, tecnológica y de ingeniería. Su propósito es consolidar una propuesta educativa contextualizada, flexible, inclusiva y de alta calidad, en consonancia con los principios constitucionales, las expectativas de la sociedad colombiana y la identidad institucional.

1.2. Reseña Histórica de la Institución

Escribir la historia de la institución supone remontarse a la historia de Colombia y de Bogotá, al tiempo que exige revisar la historia de la educación (principalmente técnica) en el país. En ese sentido, debe tenerse en cuenta



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

que la institución se circunscribe en un devenir histórico institucional enmarcado en el contexto cultural del Siglo XX y los enfoques educativos durante la hegemonía de los gobiernos conservadores y liberales.

Figura 1 Hitos Fundacionales y denominaciones de la Universidad Técnico Central.

Fuente: Elaborado rectoría. 2025.

En la Figura 1 se presentan las denominaciones que ha tomado la institución y constituyen los antecedentes de la Universidad Técnico Central. Se presenta una breve descripción de cada hito y en el Anexo 1 se hace una presentación más extensa de los hechos y el enfoque educativo que sucedieron en cada hito.

1. Asilo San José

El 9 de febrero de 1896 seis hermanos lasallistas llegaron al Asilo de San José de Bogotá, antiguo Colegio del Espíritu Santo, con la misión de ofrecer a los niños una educación cristiana y de fundamentación técnica que les permitiera trabajar en el ámbito de las artes y los oficios. Los maestros lograron satisfacer las necesidades educativas de los niños y ayudaron a que la recién inaugurada institución acogiera a los huérfanos de la guerra de los Mil Días, conflicto que tuvo lugar entre 1899 y 1902.

2. Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá

El 19 de marzo de 1904, el Dr. Antonio José Uribe, inauguró la Escuela Central de Artes y oficios de Bogotá. Un año después, se expidió el Decreto 146, por el cual se reorganizaba la Escuela y se establecía el plan de estudios con las especialidades de mecánica, fundición, herrería, calderería, ebanistería, zapatería, talla, modelaje y fabricación de tejidos. El propósito de sus fundadores consistía en crear una escuela de formación superior que respondiera a las necesidades de una formación técnica y tecnológica apta para impulsar la industrialización del país a comienzos del siglo XX. Así, se adoptó la estructura curricular de las escuelas francesas de artes y oficios y se incluyeron actividades pedagógicas, culturales, de investigación y divulgación de la tecnología.

3. Instituto Técnico Central

En 1919 el presidente Marco Fidel Suárez expidió el decreto 721 del 4 de abril de 1919, por el cual se estableció que la Escuela Central se denominaría en lo sucesivo Instituto Técnico Central (ITC).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

4. Escuela de Artes Manuales, Escuela Industrial e Instituto Técnico Superior

Entre 1932 y 1951, la Escuela fue dirigida por rectores laicos. La institución cambió de nombre varias veces durante ese periodo: Escuela de Artes Manuales, Escuela Industrial e Instituto Técnico Superior. También se construyeron y dotaron nuevos talleres (fundición, motores, metalistería, etc.), fue fortalecida la relación con la industria y fueron contratados nuevos profesores nacionales y extranjeros, todos de alto nivel académico. Los egresados se agremiaron en torno a Socotein (Sociedad Colombiana de Técnicos Industriales).

5. Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

En el año 2006, el ITC recibió la visita de los pares académicos y el 1 de diciembre, por medio de la Resolución 7772, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó el carácter académico de Escuela Tecnológica, estatus que le corresponde y posiciona como la primera Escuela Tecnológica oficial de Colombia, lo que le confiere nuevamente la potestad de formar ingenieros, tal como lo hacía en épocas pasadas. También fueron aprobados los registros calificados para los programas de Técnica Profesional, Tecnología e Ingeniería en Diseño de Máquinas y Productos Industriales, Procesos Industriales, Mecatrónica, Electromecánica, Sistemas y la Especialización Técnica en Mantenimiento Industrial. A partir de este momento, la institución fue denominada Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

1.3. Naturaleza de la Universidad

El Artículo 19 de Ley 30 de diciembre 28 de 1992 sostiene: "Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y postdoctorados, de conformidad con la presente Ley" (República de Colombia, 1992)

La Universidad Técnico Central es una universidad pública y un ente autónomo del orden nacional y desarrollará de manera plena su autonomía, en el ejercicio de sus labores sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social y de gestión, bajo principios de calidad, transparencia y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

eficiencia.

1.4. Organización académico-administrativa

1.4.1 Estructura organizacional actual

Estatutariamente, compete al Consejo Directivo, en primera instancia, definir la gobernabilidad de la escuela tecnológica, establecer la estructura administrativa, designar a sus responsables y velar por el cumplimiento de políticas y planes de desarrollo. En consecuencia, la estructura organizacional de la ETITC está fundamentada en el Decreto del MEN sobre Estructura y Funciones (Decreto 902 de 2013, MEN, 2013a)), el Decreto del MEN de Planta de Personal (Decreto 903 de 2013, MEN, 2013b) y en el Estatuto General de la institución. (Acuerdo 05 de agosto 22 de 2013). En estos documentos legales se definen las autoridades y dependencias institucionales que conforman la estructura básica de la ETITC, así:

1. Consejo Directivo
2. Consejo Académico
3. Despacho de la Rectoría
- 3.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional
4. Secretaría General
5. Vicerrectoría Académica
- 5.1. Facultades
- 5.2. Instituto de Bachillerato Técnico Industrial
6. Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia
7. Vicerrectoría Administrativa y Financiera
8. Órganos de Asesoría y Coordinación
- 8.1. Comisión de Personal
- 8.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

En la siguiente Figura se presenta el organigrama derivado del Decreto 902 de 2013.



Figura 2 Estructura Orgánica de la ETITC

Fuente: Decreto 902 de 2013. MEN

1.4.2. Órganos de dirección y gobierno de la ETITC en la actualidad

La ETITC cuenta con diferentes organismos de gobierno que dinamizan su quehacer administrativo y académico, tal como se establece en su Estatuto General:

- **Organismos de gobierno:** se trata de tres organismos que definen las políticas institucionales y guían la toma de decisiones en relación con la academia y la administración. Su función es acorde a la Misión de la Escuela y se inscriben en el marco de legalidad del estatuto y de los reglamentos. Estos tres organismos son el Consejo Directivo, la Rectoría y el Consejo Académico.
- **Organismos de dirección:** son cuatro organismos encargados de ejecutar las directrices, políticas y planes institucionales definidos por la Escuela. Estos cuatro organismos son las vicerrectorías, las decanaturas, los consejos de facultad y las direcciones académicas y administrativas.
- **Organismos de control:** son dos organismos que regulan y controlan la gestión de los organismos de gobierno y dirección, a saber: Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Control Interno.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- **Organismos asesores:** se encargan de apoyar las gestiones de los organismos de gobierno y de dirección. Dichos organismos son Asesoría Jurídica y los comités y comisiones institucionales.

La estructura orgánica vigente se elaborada con base en Acuerdo 05 de 27 de julio de 2016, Proyecto Educativo Universitario - PEU de la ETITC.

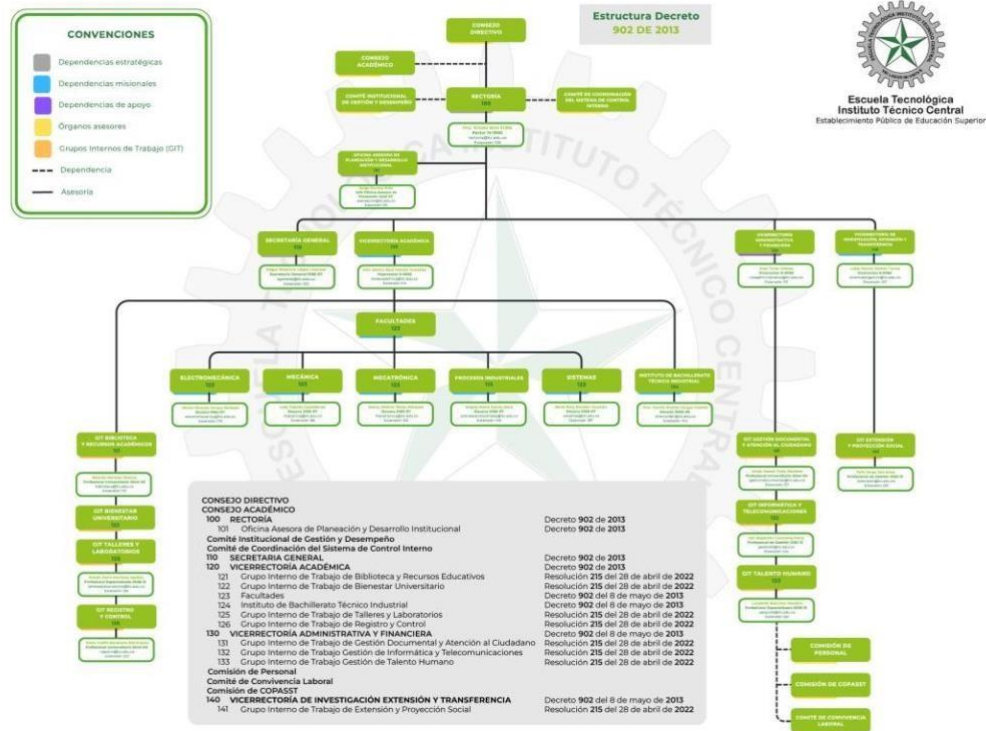


Figura 3. Estructura Orgánica de la ETITC (vigente)

Subsistemas

Para las labores de gobierno, dirección y administración de la Escuela se cuenta con tres subsistemas organizacionales: el subsistema de direccionamiento, el subsistema académico y el subsistema administrativo y financiero. Estos son cuerpos colegiados y organismos de dirección que establecen políticas, procedimientos y evaluaciones para facilitar el direccionamiento, la operación y la toma de decisiones en la ETITC. Adicionalmente, la organización se apoya en tres aspectos fundamentales: la gestión de control interno, la gestión de la autoevaluación y la gestión de calidad, actividades que permiten conocer las necesidades relacionadas con la satisfacción de la comunidad educativa.

Son subsistemas organizacionales de la ETITC:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- **El subsistema de direccionamiento:** lo conforman los órganos de gobierno de la ETITC: el Consejo Directivo, la Rectoría con sus órganos asesores, y el Consejo Académico.
- **El subsistema académico:** lo conforman la Vicerrectoría Académica y sus dependencias, a saber: la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia con sus centros, y las facultades.
- **El subsistema administrativo y financiero:** lo conforman la Vicerrectoría administrativa y financiera con sus dependencias.

Algunas denominaciones y funciones de dependencias que conviene citar son:

- ✓ **Consejo Directivo:** es el máximo órgano de dirección y gobierno de la ETITC, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General.
- ✓ **Consejo Académico:** es la máxima autoridad académica de la ETITC, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General. Esta instancia de la escuela fija las normas que regulan las actividades académicas institucionales, es decir, aprueban o modifican los reglamentos académicos, los planes curriculares de los programas, las normas que regulan el perfeccionamiento de procesos de académicos y docentes, y proponen la creación o supresión de nuevos programas.
- ✓ **Consejo de Facultad:** es el organismo asesor del decano en su facultad y se constituye como un órgano permanente, con capacidad decisoria, que aborda los temas relacionados con el desarrollo funcional de la facultad, especialmente en lo concerniente a lo académico.
- ✓ **Facultad:** es la unidad académica responsable del desarrollo de los programas académicos que la componen.
- ✓ **Programa:** es el conjunto de cursos básicos, profesionales y complementarios, y actividades teóricas, prácticas y teórico-prácticas integradas armónicamente mediante la interrelación de docentes, estudiantes y recursos instrumentales para lograr una formación en un área determinada del conocimiento.

La ETITC busca que la estructura corresponda con su estrategia. Por lo tanto, tiene grados de flexibilidad, lo que le permite adaptarse con facilidad a

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

los retos del entorno. En este sentido, de la estructura orgánica institucional se derivan los manuales de procesos, procedimientos, funciones y el reglamento interno de trabajo. Dado que la Escuela es una entidad pública del orden nacional y adscrita al Ministerio de Educación Nacional, la planta está constituida por servidores públicos y docentes que pertenecen al régimen especial.

1.4.3. Estructura organizacional para el carácter de Universidad

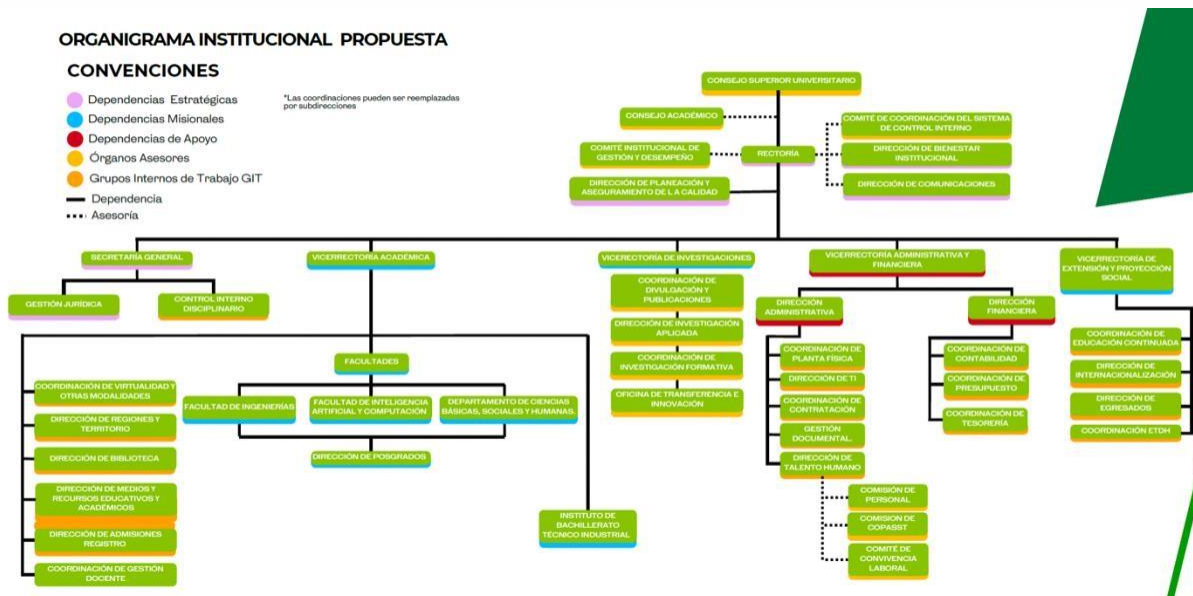


Figura 4 Estructura Orgánica de la Universidad Técnico Central (propuesta)

Como universidad pública y autónoma, la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL organiza su quehacer en facultades, direcciones departamentos, e institutos, responsables de orientar la formación en pregrado y posgrado, coordinar la investigación, la creación, la innovación y la proyección social en sus campos de conocimiento, y aportar al desarrollo regional.

La gobernanza central se ejerce de manera colegiada por el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico, que definen políticas y orientaciones estratégicas, articuladas con los Consejos de Facultad, Comités Curriculares Institucional y de Programas, Comité de Investigación Formativa y Recursos Educativos, Comité de Desarrollo Profesional, Comité Institucional de Autoevaluación, entre otros, para la planeación, el seguimiento y la evaluación integral de procesos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Las facultades, dirigidas por decanos, constituyen el núcleo de la vida académica y administrativa y operan mediante Consejos de Facultad con participación de docentes, estudiantes y graduados. En su interior, los programas se gestionan a través de comités curriculares.

De manera complementaria, conforme a la Estructura Orgánica propuesta los departamentos de Ciencias Básicas y Ciencias Sociales y Humanas son algunas de las unidades transversales que apoyan el desarrollo de las actividades académicas de los programas. Otras direcciones y coordinaciones fortalecen el servicio educativo, tales como la Coordinación de virtualidad, Dirección de Medios y Recursos Educativos, Dirección de Biblioteca, Dirección de Regiones y Territorios, entre otros, que aseguran el cumplimiento de la misión, la calidad y responsabilidad social universitaria.

La gestión administrativa se apoya en coordinaciones, direcciones, oficinas y dependencias que acompañan la labor académica. Estas unidades garantizan la implementación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), enlazando la autoevaluación y los planes de mejoramiento con la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, la transparencia, la eficiencia operativa y la toma de decisiones basada en datos.

1.4.3.1. Órganos de Dirección y Gobierno

La gestión institucional, la sostenibilidad y la transparencia constituyen ejes estructurantes y principios dinamizadores del gobierno universitario, concebido desde la autonomía universitaria como un sistema de políticas, lineamientos y procesos que garantizan la calidad académica, la responsabilidad social y la pertinencia institucional.

El gobierno universitario se ejerce mediante órganos colegiados que aseguran la dirección estratégica, la calidad académica y la gestión integral de la institución:

- ✓ **Consejo Superior:** máxima autoridad institucional, responsable de definir las políticas generales, aprobar estatutos y reglamentos, y orientar el rumbo estratégico de la universidad.
- ✓ **Consejo Académico:** órgano de dirección académica, encargado de velar por la calidad, pertinencia y coherencia de los programas y procesos de formación, investigación y extensión.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ **Rectoría:** autoridad ejecutiva y representante legal, encargada de la gestión integral de la institución.
- ✓ **Vicerreorías:** instancias responsables de coordinar y ejecutar las políticas misionales y de apoyo creadas de acuerdo con el Estatuto General, entre las cuales se encuentran la Vicerreoría Académica, la Vicerreoría de Investigaciones, la Vicerreoría de Extensión y Proyección Social, y la Vicerreoría Administrativa y Financiera.
- ✓ **Secretaría General** y demás dependencias de apoyo administrativo, financiero y jurídico que aseguran el funcionamiento institucional.
- ✓ **Facultades:** ejercen la dirección académica de los programas adscritos, promoviendo entornos de investigación, innovación, creación y proyección social, y aportando al desarrollo territorial y a la construcción de conocimiento propio del carácter universitario.
- ✓ **Consejos de Facultad:** cada facultad dispone de su propio Consejo como instancia colegiada de deliberación y orientación. Participan el Decano, los directores de programa, representantes de profesores y estudiantes, entre otros. Sus funciones incluyen la aprobación de planes de trabajo académicos, el seguimiento a la calidad de los programas, la evaluación de resultados de aprendizaje y la articulación de la investigación formativas.
- ✓ **Los directores de Departamento y Programa:** orientan, coordinan y supervisan los procesos académicos, investigativos y administrativos, garantizando la calidad, coherencia curricular y cumplimiento de los lineamientos institucionales universitarios.

En cada programa académico se establece un director de programa, encargado de liderar la gestión curricular, la planeación académica semestral, el acompañamiento a estudiantes y docentes, y el vínculo con las instancias de investigación, bienestar e internacionalización. El director de programa, apoyado por su equipo de docentes, es el puente entre la dinámica propia del programa y las directrices de la Facultad y de la Universidad.

Asimismo, cada programa cuenta con el **Comité Curricular**, dependencias colegiadas que analizan, ajustan y monitorean permanentemente el desarrollo curricular, resultados de aprendizaje,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

estrategias didácticas y desempeño estudiantil. Estos comités constituyen la célula básica de la mejora continua académica y del aseguramiento de la calidad.

Comité Curricular Institucional: encargado de velar por la coherencia, pertinencia y actualización del currículo en todos los niveles de formación. Define criterios de diseño, evaluación y renovación curricular; articula los componentes interdisciplinarios; y asegura el alineamiento con los resultados de aprendizaje, lineamientos nacionales y estándares del carácter universitario. Incluye la participación de la Dirección del Currículo y de representantes académicos de las facultades.

Comité de Desarrollo Profesional: órgano orientado a la cualificación del cuerpo docente. Evalúa procesos de formación, escalafón, estrategias de innovación pedagógica, desempeño profesoral y políticas para el fortalecimiento de capacidades docentes en el marco del carácter universitario.

Comité de Investigación Formativa y Recursos Educativos: instancia responsable de promover la investigación formativa, la cultura científica, el uso pedagógico de laboratorios, suscripción y acceso a recursos digitales, así como la integración de medios educativos en la docencia. Este comité articula el trabajo del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, la Dirección de Medios y Recursos Educativos y la Coordinación de Virtualidad.

Comité Institucional de Autoevaluación: orientado a la consolidación de una cultura de calidad mediante procesos de autorregulación, y seguimiento a planes de mejoramiento con el propósito de garantizar la mejora continua y la consolidación de procesos educativos de calidad. Estos comités están integrados por docentes, estudiantes y, cuando corresponda, graduados, garantizando la participación democrática y plural en la gestión académica.

Se resaltan las siguientes unidades transversales que apoyan el desarrollo de los programas académicos y son:

Dirección de Ciencias Básicas: unidad encargada de coordinar y fortalecer las áreas básicas y fundamentales que soportan la formación académica en todas las facultades. Lidera la organización curricular de las ciencias naturales, exactas y aplicadas; promueve la coherencia entre los contenidos y los resultados de aprendizaje institucionales; articula laboratorios, recursos experimentales y estrategias pedagógicas especializadas; y fomenta el desarrollo del pensamiento científico, la investigación formativa y la innovación en los programas académicos. Esta dirección garantiza que la formación en ciencias constituya un eje transversal y estructurante del proyecto

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

educativo universitario.

Departamento de Ciencias Sociales y Humanas: que integra la formación socio humanística como componente transversal en la formación integral universitaria.

1.5. Componente Teleológico: Misión, Visión, Principios y Valores

1.5.1. La Misión

Somos una universidad técnica pública comprometida con la formación multidimensional de las personas que ofrece programas y servicios educativos integrales, que articula los ciclos progresivos de técnica profesional, tecnología, universitaria y posgrados, para formar personas pensantes, ético-políticas, emprendedoras, competentes y comprometidas con el desarrollo y transformación del país.

1.5.2. La Visión

Al 2040, seremos una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad, que impacten el bienestar y el desarrollo social.

1.5.3. Principios, objetivos y funciones

1.5.3.1. Principios institucionales.

Además de los principios generales consignados en el título primero, capítulo primero de la ley de 30 de 1992 (República de Colombia, 1992), la Universidad Técnico Central, se orientará por los siguientes principios:

- ✓ **Antropológico:** orientar todas sus acciones a desarrollar en los educandos, las potencialidades del ser humano y el conocimiento y vivencia de los derechos humanos
- ✓ **Integralidad:** busca la formación integral de los educandos atendiendo al desarrollo de su espíritu crítico y reflexivo, libertad de pensamiento, autonomía personal y pluralismo frente a las ideologías.
- ✓ **Identidad y pertinencia:** propende para que los miembros de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, personal administrativo,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

egresados, padres de familia, etc., actúen siempre en beneficio de la institución, en función del bienestar y progreso de la misma.

- ✓ **Unidad:** conforma una Unidad Educativa, articulando los niveles de técnica profesional, tecnología, profesional y posgrados,
- ✓ **Organización:** gestiona procesos directivos, misionales y de apoyo por medio del estatuto general, la estructura orgánica y sus reglamentos.
- ✓ **Autonomía:** determinar con independencia sus actividades académicas, administrativas y financieras, sin mengua de las funciones de inspección y vigilancia que le corresponden al estado.
- ✓ **Equidad:** garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas interesadas en acceder a la Educación Superior, siempre y cuando posean las capacidades requeridas y se cumpla con las condiciones académicas exigidas.
- ✓ **Calidad:** ofrecer programas y servicios educativos acordes con el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología, a partir de un mejoramiento continuo en sus procesos de gestión.
- ✓ **Del conocimiento:** crear conocimiento científico y técnico fundamentado en la investigación, que permita el ejercicio profesional de alto nivel en los sectores productivos y de servicios del país.
- ✓ **Libertad de cátedra:** respetar la libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra, en consonancia con los principios y objetivos institucionales.

1.5.3.2. Objetivos institucionales.

Además de los objetivos generales enunciados en el título primero, capítulo segundo de la ley 30 de 1992 (República de Colombia, 1992) y el artículo quinto de la ley 115 de 1994, son objetivos específicos de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL, los siguientes:

- ✓ Contribuir a la formación ciudadana mediante una educación para la ética, la paz, la democracia y la práctica de los derechos humanos.
- ✓ Propiciar el desarrollo científico, técnico y tecnológico en todas las áreas del conocimiento, la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía.
- ✓ Desarrollar programas académicos de formación profesional en los niveles de: técnico profesional, tecnológico, profesional y posgrados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ Ampliar cobertura y asegurar la permanencia de los estudiantes que ingresen a los programas de educación superior.
- ✓ Producir conocimientos en el ámbito de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, y desarrollar procesos de innovación que ayuden a mejorar la calidad de vida de los colombianos.
- ✓ Socializar los saberes de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía, que facilitan la relación Universidad-Empresa-Estado.
- ✓ Fomentar el mejoramiento permanente de la calidad académica y contribuir al logro de la calidad educativa del país.
- ✓ Formar profesionales de calidad con altas competencias que lideren procesos para el desarrollo tecnológico e industrial del país.
- ✓ Fomentar la investigación y transferencia de tecnología que contribuyan con el desarrollo económico y social del país.
- ✓ Promover la educación y culturas ecológicas para conseguir un medio sano y armónico.
- ✓ Promover la formación de profesionales que se integren en un mundo globalizado a través de procesos de internacionalización de la educación superior y mejoramiento de competencias en lenguas extranjeras.

1.5.3.3. Valores Institucionales

Con el fin de construir espacios y esquemas de formación y convivencia donde sea posible, aprovechar las bondades del avance científico y tecnológico y compartir la riqueza del acervo axiológico, histórico e institucional, se propone a la comunidad educativa incorporar y hacer suyos los valores que han caracterizado a la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL durante más de un siglo de existencia:

- ✓ **Autoestima:** valorarse a sí mismo y reconocer cualidades y limitaciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ **Sentido de pertenencia:** identificarse con el proyecto educativo de la Universidad y con los propósitos generales de la nación.
- ✓ **Respeto:** consideración, atención, aceptación y miramiento con las demás personas y especies.
- ✓ **Responsabilidad:** aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- ✓ **Honestidad:** expresarnos con veracidad, transparencia, claridad y rectitud.
- ✓ **Compromiso:** transformar nuestras promesas en realidades y lograr que las acciones hablen más que las palabras.
- ✓ **Tolerancia:** aceptar a los demás en su individualidad y diferencias.
- ✓ **Justicia:** conocer, respetar, y hacer valer los derechos de los demás.
- ✓ **Lealtad:** ser fieles, veraces, honestos, y sinceros en todo momento y circunstancia.
- ✓ **Solidaridad:** identificarnos y ayudar a los demás en sus problemas y necesidades, en especial a los menos favorecidos, así mismo al planeta y a sus formas de vida.

1.6. Los Horizontes de Sentido una mirada al Ser Universidad



1.6.1. Responsabilidad y cuidado por el medio ambiente:

En esta nueva etapa geológica llamada por algunos Antropoceno, por otros Capitaloceno o Tecnoceno, lo cierto es que las actividades de los humanos están siendo tan ubicuas y profundas que están aplastando las fuerzas de la naturaleza, presentándose la sexta extinción y el cambio climático. Tanto cambio climático como el declive de la biodiversidad, la contaminación química, la desestabilización de los ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y el fósforo, la desestabilización del ciclo del agua y el agotamiento de los suelos, que están poniendo en alto riesgo la continuidad de la vida, tienen en su origen y desarrollo causas antrópicas, es decir, son provocadas por la especie humana.

Las catastróficas consecuencias del calentamiento global pertenecen

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

fundamentalmente al siglo XXI, y desde el año 2000 la tasa de crecimiento de las emisiones de dióxido de carbono ha triplicado la de los años noventa. Según Andreas Malm (2017), superando los peores escenarios previstos por el IPCC, el nuevo ritmo de la normalidad capitalista pone al mundo en la senda de un aumento de cuatro grados en las temperaturas para el año 2060, muy por encima del nivel al cual los seres humanos pueden esperar adaptarse conservando algún tipo de civilización. Casi podemos decir que la situación está fuera de control, pero por más que las esperanzas de cambio sean bajas, debemos como comunidad de la Universidad Técnico Central, seguir luchando por una conversión planetaria.

Estamos destruyendo la vida y, nuestro poder colectivo amenaza o aplasta a las principales fuerzas de la naturaleza, y nuestros desechos llegan a todas partes, y estamos alterando las características de la atmósfera de manera inimaginable. Lo anterior lleva a una crisis ecológica, que es, sin lugar a duda, una crisis de las sociedades humanas que, pone en peligro la suerte de las generaciones futuras, las bases mismas de nuestra subsistencia y la calidad de nuestras vidas en entornos contaminados. La crisis planetaria es una crisis de nuestras relaciones con los otros seres vivos. La crisis de nuestras relaciones con los seres vivos es una crisis de la sensibilidad porque las relaciones que nos hemos acostumbrado a mantener con los seres vivos son relaciones con la “naturaleza” (Morizot, 2021)

1.6.2. Nuevos Humanismos para la Institución en el siglo XXI

En la actualidad se considera que, el ser humano es radicalmente distinto del resto de la naturaleza, es decir, no es esencialmente un ser natural. A nuestro juicio, la afirmación de esta tesis es incompatible con un cohabitar con las otras formas de vida, ya que admitirla llevaría a arrancar al ser humano de la naturaleza y a otorgarle un estatus moral único y superior que justificaría su dominio y explotación.

La excepcionalidad humana es la razón que tradicionalmente se ha esgrimido para otorgarle al ser humano privilegios morales y derechos que, en cambio, no se conceden a entes no humanos. Estos, por el contrario, suelen ser relegados a la condición de medios para los fines humanos. Tal actitud por la cual el valor de los seres no-humanos es siempre relativo, determinado por contraste con el valor absoluto y central del ser humano, es lo que se entiende por antropocentrismo en el campo moral.

Entonces, tiene sentido la pregunta que nos formulamos acerca de sí es posible suscribir a esta tesis y al mismo tiempo abogar por una ética ambiental que reconozca valor y estatus moral a seres no-humanos. ¿No van de la mano

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

la tesis de la excepcionalidad con la pretensión del Homo sapiens de convertirse en amo y señor de los demás organismos vivientes, del planeta Tierra y del Universo? La tradición occidental ha puesto la mirada fascinada sólo en el ser humano, de ahí que, le atribuye a éste como distinción única muchas de las características de la existencia orgánica, en general; la comprensión del mundo orgánico se reduce a los conocimientos que la sola autopercepción humana pone a su disposición.

Explorar nuevos humanismos desligados de los humanocentrismos en la Universidad, es propender por un mejor planeta donde cohabitemos con las demás formas de vida. Nuevos humanismos que consideren la tesis continuista, evolucionista y no antropocéntrica, para tener consideraciones con el medio ambiente y el mundo vivo, pues nuestras emociones, habilidades y facultades, tienen su origen en el mundo vivo. Nuevos humanismos que, partiendo de un presente del pasado y un presente del presente, toman conciencia de un presente del futuro, para dejarles a las futuras generaciones un mejor planeta.

1.6.3. Una ética y una política para la Universidad en el siglo XXI

Qué política puede encarnar una ética para el medio ambiente y para la vida, pues una ética ambiental debe servir para el actuar público y el desarrollar una política ambiental. Desde el punto de vista político, la urgencia del peligro de la desaparición de la vida demanda una respuesta inmediata de los líderes mundiales, capaces de acelerar o frenar el peligro de la extinción de la vida, provocado por el actual modo de vivir de la humanidad. La política debe asumir un papel protagónico en relación con las técnicas de última generación. El estado de emergencia de ahora exige de las democracias aumentar los esfuerzos que eviten una dictadura ecológica en el futuro. Lo que nos parece llamar la atención con urgencia, es que, si no se hace algo inmediatamente para detener la extinción de la vida, tal vez, tengamos que tomar medidas altamente drásticas en el futuro, cuando tal vez, sea demasiado tarde, es decir, un punto de no retorno, por lo difícil que es alcanzar el equilibrio entre la vulnerabilidad de la naturaleza y el creciente poder de la técnica.

Se trata de entender el futuro político de la responsabilidad para con la Tierra y las generaciones futuras. El problema que tenemos para que se asuma la ética ambiental es eminentemente político, es decir, la política en su estructura más fundamental, soberanía del Estado, está implicada en la explotación de la naturaleza. Hay que proporcionar un nuevo principio cosmopolítico, pues no es que la Tierra sea de cada uno, sino que la Tierra es a nadie. Para ello, hay que tener en cuenta la inapropiabilidad de la Tierra, lo que pone en cuestión la legitimidad del Estado. El problema se origina en la tiranía de lo contemporáneo, es decir, en el olvido del interés de las generaciones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

futuras, de donde se origina el principal problema ético, es decir, nuestra capacidad de preservarnos como especie ética en el futuro y para el futuro. Lo que caracteriza a nuestro tiempo es la radicalización y universalización de la apropiación. Nada puede escapar a ella: ya no se limita únicamente a los bienes materiales, productos de la actividad humana, se extiende mucho más allá, a los bienes inmateriales, a los diversos bienes culturales, a la vida privada, al ser esenciales para la vida de las personas, y más allá de esto, a los seres vivos en general.

Pero la ética no solo hace referencia a normas y códigos, sino que se interesa por el sentido de vida que buscan las personas, por el sentido de vida y la esperanza que deben ser parte de la misión de la educación. Hoy cuando la vida implica, sobre todo, más rendimiento y más consumo; hemos olvidado que la inactividad, que no produce nada, constituye una forma intensa y esplendorosa de la vida (Han, 2023). Ante la presión del sistema económico de trabajar, producir y rendir, se le debe contraponer una política de la inactividad, capaz de producir un tiempo verdaderamente libre. De perderse la inactividad como capacidad, nos asemejaremos a una máquina que tiene solo que funcionar. La aceleración de la vida se está revelando como un eficaz medio de dominación. Si hoy no es posible tener alguna revolución, lo es porque no tenemos tiempo para pensar; el librepensador se está extinguiendo: como hace falta tiempo para pensar y sosiego al pensar, ya no se ponderan los pareceres divergentes.

1.6.4. Construcción de la paz

Para que haya paz se requiere de una justicia social, una justicia cognitiva y una justicia ambiental. La justicia social requiere reducir o eliminar las grandes distancias, entre las minorías que tienen la mayor parte de la riqueza y las mayorías que no tienen lo básico para subsistir. La justicia cognitiva consiste en acoger de forma transdisciplinaria la ecología de saberes de campesinos, indígenas, obreros y vendedores ambulantes, entre otros, de tal forma que toda esta gama de saberes aporte a la construcción del tejido social. La justicia climática o ambiental, la mayor crisis ecológica de todos los tiempos, no sólo consiste en luchar por el cambio climático, es también una lucha por una nueva economía, una nueva democracia, un nuevo sistema energético; una lucha por la Tierra, por el agua que bebemos y el oxígeno que respiramos. Es una lucha por los derechos de los campesinos e indígenas, y por la dignidad de todos los seres humanos.

Dos siglos de vida republicana en nuestro país se han caracterizado por las violencias, los odios, las venganzas, las polarizaciones y las desigualdades. Sostiene García, M. (2020), en Colombia, como en todos los países, el odio, la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

venganza, la envidia, la malevolencia, el desprecio, la animosidad, el resentimiento, la amargura y otros sentimientos que han privado ante sus opuestos, la empatía, el perdón, la cordialidad, la benevolencia, el cariño, la colaboración y la compasión. En otras palabras, en nuestro país ha primado las emociones tristes ante las emociones buenas y afables. Héctor Abad Gómez, médico salubrista y defensor de los derechos humanos, decía: “en mi opinión, la injusticia social y el fanatismo ideológico son las dos grandes enfermedades de la sociedad colombiana. ¿Cuándo seremos capaces de educar a la gente para que no se mate? Y Respondía: no es matando guerrilleros o policías o soldados como vamos a salvar a Colombia; es matando el hambre, la pobreza, la ignorancia y el fanatismo político e ideológico como se puede mejorar este país. Hay que volver la mirada hacia el ser humano, decía: pensar menos en patrias, en religiones e ideologías y concentrarse más en la vida y en la felicidad de la gente (García, M. 2020).

Hacemos nuestras las palabras de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición: “llamamos a sanar el cuerpo físico y simbólico, pluricultural y pluriétnico que formamos como ciudadanos y ciudadanas de esta nación. Cuerpo que no puede sobrevivir con el corazón infartado en el Chocó, los brazos gangrenados en Arauca, las piernas destruidas en Mapiripán, la cabeza cortada en El salado, la vagina vulnerada en Tierraalta, las cuencas de los ojos vacías en el Cauca, el estómago reventado en Tumaco, las vértebras trituradas en Guaviare, los hombros despedazados en el Urabá, el cuello degollado en el Catatumbo, el rostro quemado en Machuca, los pulmones perforados en las montañas de Antioquia y el alma indígena arrasada en el Vaupés”

1.6.5. La técnica como eje transversal de los Horizontes de Sentido

Por era de la técnica entendemos un radical cambio o transformación del mundo. De la técnica convertida en nuevo mundo, de la modificación de aspectos generales y relevantes de la manera de pensar, de ver el mundo, de vivir, de organizar la vida política, de legitimar el poder, es decir, de la técnica convertida también en ideología, en megasistema, en poder ilimitado o superación de los humanismos. En la Universidad se trata de dar cuenta de lo ya pensado sobre la técnica por los integrantes de la comunidad académica, para que, a través de una mirada profunda se descubra lo oculto tras lo visible. Seguir pensando críticamente, porque el entendernos a nosotros mismos y saber por qué tipo de comunidad política y de mundo vale la pena esforzarse, y eso no es algo ajeno a la misma técnica.

Vivimos hoy en un mundo técnico, en una sobre naturaleza, hemos creado un mundo sobre un mundo, y desde que nacemos nos movemos en

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

ella, corremos el riesgo de perder de vista el esfuerzo moral e intelectual de que este mundo procede, y las renovadas fuerzas que requiere para ser mantenido. Técnica y ciencia son consustanciales, técnica y física moderna, por ejemplo, son en realidad la misma cosa, fruto del mismo modo de pensar, del mismo tecnicismo.

Para Ortega y Gasset (Ortega y Gasset, 1965), parece bastante obvio que la técnica que hemos ido desarrollando resulta muy eficaz en lo que se refiere a la dimensión más material, es decir, a la comodidad en la forma de vivir, trabajar, a la potenciación de nuestras posibilidades de viajar. Así, gracias a las tecnociencias, sabemos curar hoy en día, muchas enfermedades y traumatismos de nuestros cuerpos, pero, en cambio, no hemos progresado, proporcionalmente respecto a la medicina del alma. La técnica aparece en este drama como expresión del horizonte de lo posible y, junto con él, de la nada y el vacío: podemos serlo todo, pero no somos nada. La técnica no muestra lo que somos: sólo una posibilidad de ser.

Según Jonas (1979), "algo podría ir mal para la humanidad", por eso su preocupación por el poder técnico y la necesidad de una nueva ética. En la era de la técnica, uno de los aspectos sobresalientes es el progreso indefinido y, las consecuencias del progreso tecnológico tienen efectos irreversibles. Los límites espacio temporales se han desplazado extraordinariamente, abarcando ya el planeta entero y a las generaciones futuras. De tal forma que, ahora es el conjunto de la naturaleza lo que resulta por primera vez vulnerable, es decir, modificable sustancialmente por nuestra acción y las consecuencias de nuestros actos pueden ser de tan largo alcance que ponen en peligro a las generaciones futuras. En este sentido, se requiere una ética de cara al futuro, no porque se piense que sea la del día de mañana, sino que es una ética actual que se ocupa y preocupa del mañana. Si bien tradicionalmente la ética se ha vinculado a lo hecho (el agente ha de responder por sus actos), la ética propuesta es responsabilidad sobre lo que se ha de hacer (responsabilidad orientada al futuro): aquí el centro se desliza de mismidad a la cosa que, en cierto modo, depende de la persona y así exige su acción. En general, responsabilidad ante el futuro de los hombres; pero, asimismo, responsabilidad ante la naturaleza y, en segundo lugar, porque en el caso de que la naturaleza pudiera disociarse del hombre, aquella debería ser cuidada para evitar su destrucción a causa de nuestro poder tecnológico.

2. MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Modelo Educativo de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL constituye la plataforma conceptual que orienta los propósitos institucionales, define la naturaleza del proceso formativo y organiza la estructura académica. Se

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

concibe como el fundamento desde el cual se derivan el modelo pedagógico, el modelo didáctico y el modelo curricular, comprendiendo la educación como un proceso integral que articula dimensiones epistemológicas, sociales y humanas. Este modelo responde a preguntas esenciales sobre el sentido de la formación institucional: para qué se educa, qué se enseña, cómo se enseña, a quiénes se dirige la educación, en qué espacios se desarrolla y cómo se evalúa. Reflejado en la siguiente gráfica:

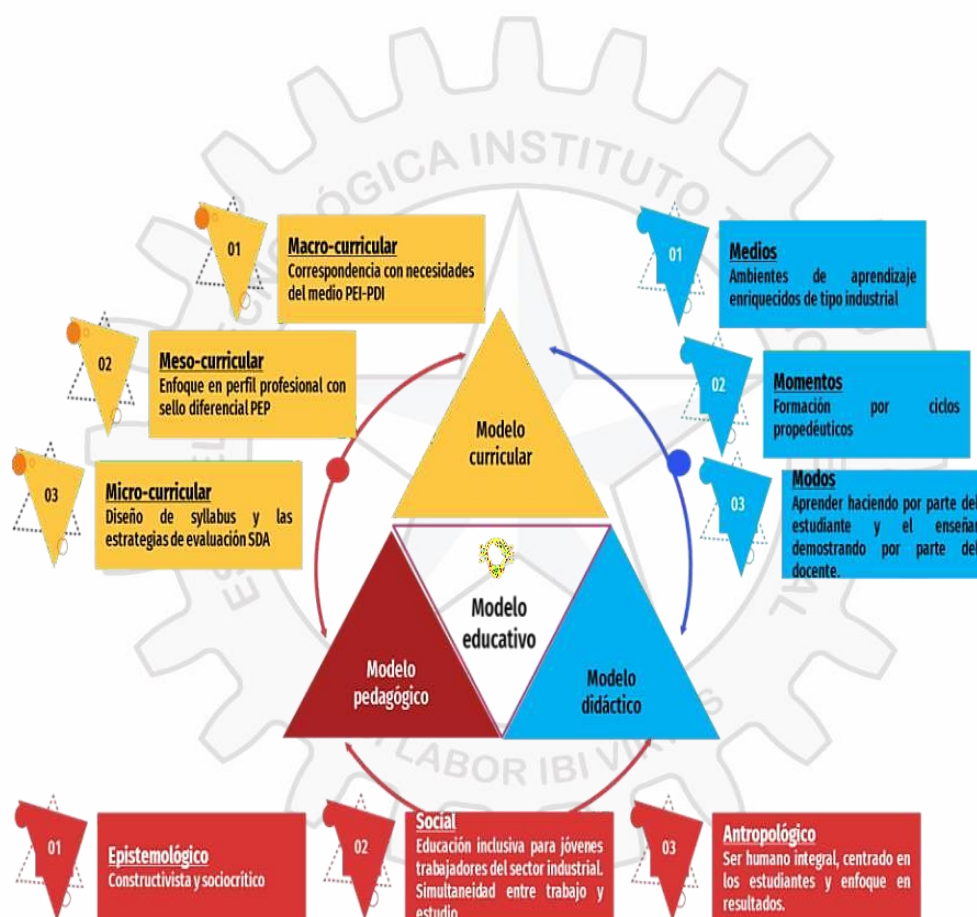


Figura 5. Modelo Educativo de la Universidad. Vicerrectoría académica. 2025.

- ✓ Modelo pedagógico, fundamentado desde lo epistemológico con una perspectiva constructivista y sociocrítica, desde lo social, una educación inclusiva, y desde lo antropológico ser humano integral,
- ✓ Modelo didáctico, incluye tres componentes: (i) momentos: formación por ciclos propedéuticos, (ii) modos: aprender haciendo, enseñar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

demostrando y (iii) medios: ambientes de aprendizaje enriquecidos de tipo industrial,

- ✓ Modelo curricular, declarado y orientado a competencias y resultados de aprendizaje, articulados y alineados con el perfil de egreso y la propuesta curricular de cada programa; y comprendido en cuatro grandes niveles: institucional (macrocurrículo), facultad (mesocurrículo), programa (mesocurrículo) y espacio académico (microcurrículo).

Por otra parte, se presentan los atributos del modelo educativo de la Universidad:

- ✓ **La polivalencia:** lograr una formación profesional en uno o varios grupos de actividades de los procesos productivos o en actividades generales aplicables a diferentes ramas de la producción.
- ✓ **La intensidad:** buscar la optimización del tiempo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para que, durante períodos de dos años por ciclo o nivel (secuenciales y complementarios), se formen los profesionales requeridos por la industria y la sociedad.
- ✓ **La pertinencia:** las carreras que se imparten en la Universidad son afines y pertinentes con respecto al sector productivo (necesidades reales de la planta productiva) de su zona de influencia, lo que supone a una mejor inserción de los profesionales en el campo laboral.
- ✓ **La continuidad:** que asegura a los egresados la posibilidad de proseguir ciclos superiores, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la Universidad u otras instituciones de educación superior.
- ✓ **El perfil de los profesores:** se exige que el personal docente cuente con un grado académico mínimo de especialización, preferentemente disciplinar, y experiencia en el sector laboral.
- ✓ **La investigación:** esto significa que sus investigaciones deben tener una aplicación industrial o social (o ambas de manera simultánea). En el caso de la institución, debe tratarse de una investigación industrialmente relevante, ambientalmente sostenible y socialmente reconocida y adaptada para la mejora de los procesos de productibilidad y empleabilidad.
- ✓ **La evaluación:** la forma como evalúa el profesor revela o evidencia la forma como enseña, esto es, en la institución se gestionan y evalúan agentes, procesos y resultados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ **El aspirante:** quien potencia en la institución su promoción a otros ciclos en función de sus capacidades y necesidades.

2.1. Componentes del modelo educativo

2.1.1 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se fundamenta en enfoques constructivistas y sociocríticos, los cuales conciben al estudiante como agente activo en la construcción del conocimiento y al docente como mediador que orienta procesos de comprensión profunda. Este modelo articula dimensiones epistemológicas, antropológicas y sociales, promoviendo un aprendizaje significativo que emerge de la experiencia, la interacción con problemas reales y la reflexión crítica sobre el contexto. La práctica y el vínculo con el sector productivo se convierten en escenarios privilegiados para el aprendizaje, potenciando la formación de sujetos autónomos, competentes y éticamente responsables. Así, el modelo pedagógico integra la teoría con la acción para responder a los desafíos tecnológicos, sociales y ambientales contemporáneos.

2.1.2 Modelo Didáctico

El Modelo Didáctico organiza las dinámicas de enseñanza en momentos, modos y medios, asegurando coherencia entre las metodologías empleadas y el enfoque formativo institucional. Se basa en metodologías activas y experienciales, tales como aprendizaje basado en proyectos, y resolución de problemas reales, que orientan al estudiante a transitar desde la concepción de ideas hasta su implementación en ambientes controlados o reales. Los medios didácticos incluyen talleres, laboratorios, aulas especializadas y ecosistemas tecnológicos que permiten el aprendizaje situado, mientras que los modos integran estrategias de mediación docente orientadas al desarrollo de competencias. Este modelo busca transformar las prácticas educativas y garantizar que el aprendizaje se produzca en interacción directa con los contextos de desempeño profesional.

2.1.3 Modelo Curricular

El Modelo Curricular se concibe como una arquitectura flexible orientada

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

al desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, que integra dos trayectorias formativas: la formación por ciclos propedéuticos, articulada entre los niveles técnico, tecnológico y profesional, y los programas terminales, diseñados como estructuras completas que conducen directamente a un título. Su organización se despliega en tres niveles: el macrocurricular, que define los propósitos institucionales, los perfiles de egreso y los lineamientos generales; el mesocurricular, que configura la estructura interna de cada programa, sus áreas de formación, secuencias, créditos y vínculos con la práctica, la investigación aplicada y la extensión; y el microcurricular, que se expresa en los syllabus, actividades, metodologías y evaluaciones que operativizan los resultados de aprendizaje.

Esta estructura garantiza coherencia horizontal y vertical, facilita la movilidad y el reconocimiento académico, y articula ambientes de aprendizaje diversos con metodologías activas que integran saber-saber, saber-hacer y saber-ser. Asimismo, incorpora mecanismos de evaluación, revisión y aseguramiento que fortalecen la pertinencia, la calidad y la adaptación del currículo a los requerimientos del entorno productivo y social.

2.2. Fundamentación y concepción del currículo en la Institución

La concepción curricular de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se fundamenta en el compromiso institucional con una formación pertinente, flexible y orientada al desarrollo de competencias, en coherencia con su proyecto educativo y con las demandas del entorno social, tecnológico y productivo. El currículo se entiende como una arquitectura formativa integral, que articula propósitos, contenidos, metodologías, ambientes de aprendizaje y formas de evaluación para garantizar el logro de resultados de aprendizaje y la consolidación de perfiles de egreso pertinentes y socialmente relevantes. Esta arquitectura admite dos trayectorias formativas que coexisten y se complementan: la formación por ciclos propedéuticos, organizada en una estructura secuencial y progresiva que transita desde lo técnico hacia lo profesional, y los programas terminales, diseñados como procesos formativos completos que conducen directamente a la obtención de un título sin requerir etapas previas por ciclos. Ambas trayectorias comparten principios rectores como la pertinencia con el sector productivo, la coherencia entre perfiles de ingreso y egreso, y la organización progresiva de los aprendizajes.

La fundamentación curricular se expresa en tres niveles articulados que garantizan coherencia interna, consistencia académica y alineación con los principios institucionales.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ En el nivel macrocurricular se establecen los propósitos formativos de la Institución, la organización general de la oferta académica, los perfiles de ingreso y egreso, y los lineamientos que orientan la definición de competencias y resultados de aprendizaje.
- ✓ El nivel mesocurricular desarrolla estos lineamientos en el diseño estructural de cada programa, configurando los componentes de formación, las áreas curriculares, la secuenciación de asignaturas, la distribución de créditos y la integración de la práctica, la investigación aplicada y la extensión como ejes formativos.
- ✓ El nivel microcurricular concreta estos elementos en la planeación de las asignaturas mediante syllabus, actividades formativas, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y recursos didácticos que operativizan y evidencian los resultados de aprendizaje previstos.

Desde esta perspectiva, el currículo integra aspectos pedagógicos, disciplinarios y profesionales, garantizando la correspondencia horizontal entre asignaturas y la progresión vertical entre niveles. En los ciclos propedéuticos, cada nivel constituye una unidad formativa completa que a su vez habilita el tránsito al siguiente; en los programas terminales, la estructura curricular unifica desde el inicio los componentes técnico-científicos, prácticos y formativos requeridos para la titulación. Esta organización asegura coherencia pedagógica y laboral en la distribución de créditos, la definición de cargas y la secuenciación de contenidos, facilitando la movilidad estudiantil, el reconocimiento académico y las salidas laborales intermedias.

Asimismo, el currículo se articula de manera intencionada con la investigación aplicada y la extensión, integrando proyectos formativos, prácticas productivas y actividades de transferencia que permiten a los estudiantes resolver problemas reales y demostrar sus competencias en contextos auténticos. Los ambientes de aprendizaje, talleres, laboratorios, entornos híbridos y plataformas digitales potencian el aprendizaje situado y la aplicación de metodologías activas que vinculan el saber-saber, el saber-hacer y el saber-ser como dimensiones inseparables de la formación tecnológica.

Finalmente, la concepción curricular incorpora mecanismos de gobernanza y aseguramiento de la calidad que operan transversalmente a los niveles macro, meso y micro: marcos de evaluación centrados en resultados de aprendizaje, procesos de revisión y actualización curricular, espacios de diálogo y retroalimentación con actores del sector productivo, y criterios para la incorporación pertinente de tecnologías educativas. Con ello, la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL garantiza un currículo sólido, adaptable y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

socialmente pertinente, capaz de responder a los desafíos de un entorno cambiante y altamente tecnificado.

2.3. Modalidades y niveles de formación

La UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL desarrolla su quehacer académico en coherencia con la normatividad nacional y con las políticas institucionales. En este marco, se adoptan diversas modalidades de formación y niveles educativos que garantizan flexibilidad, pertinencia y equidad en el acceso al conocimiento.

Las modalidades de formación son:

- ✓ Presencial: orientada al aprendizaje experiencial y al desarrollo de competencias en escenarios físicos de práctica, como talleres, laboratorios y espacios de experimentación.
- ✓ A distancia: sustentada en la autonomía del estudiante y en el uso de recursos tecnológicos y didácticos que garantizan interacción, acompañamiento y evaluación permanente.
- ✓ Virtual: mediada por ambientes digitales y plataformas interactivas que permiten la comunicación sincrónica y asincrónica, ampliando la cobertura educativa y promoviendo la formación continua.
- ✓ Híbrida: combina actividades presenciales, ambientes digitales y virtuales, optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la integración de espacios físicos y entornos virtuales.
- ✓ Dual: articula la formación académica con la práctica laboral o profesional, fortaleciendo la relación Universidad–empresa y el aprendizaje situado en contextos reales de desempeño.

En coherencia con la normativa y la tradición institucional, la oferta académica se organiza mediante programas terminales y por ciclos propedéuticos; además, se despliegan los siguientes niveles formativos:

- ✓ Nivel Educación Media: Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, oferta formativa de formación media con énfasis técnico, que articula competencias básicas, ciudadanas y técnicas, prepara al estudiante para la continuación en ciclos superiores y facilita la inserción temprana en trayectorias productivas.
- ✓ Nivel Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano: formación focalizada en cualificaciones ocupacionales y certificaciones laborales

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

de corta duración, orientada a la adquisición de competencias técnicas específicas demandadas por el mercado; su diseño prioriza la pertinencia inmediata, la articulación con el sector productivo y el reconocimiento de aprendizajes previos para facilitar la empleabilidad.

- ✓ Nivel Técnico Profesional: orientado al desarrollo de competencias operativas, instrumentales y aplicadas que permiten la inserción temprana en el sector productivo y la ejecución competente de procesos técnicos.
- ✓ Nivel Tecnológico: enfocado en la aplicación, gestión y optimización de procesos, con énfasis en la resolución de problemas, la innovación tecnológica y el aporte a la productividad.
- ✓ Nivel Profesional Universitario: destinado a la formación de profesionales con pensamiento crítico, capacidad de análisis, diseño y gestión, aptos para liderar procesos de transformación social e industrial.
- ✓ Nivel Posgradual: orientado al fortalecimiento de la investigación aplicada, la innovación, la profundización disciplinar y la creación de nuevo conocimiento, con énfasis en la transferencia tecnológica y la solución de problemas complejos.

Cada uno de estos niveles se articula con la política curricular institucional y con los tres niveles de gestión (macro, meso y micro), asegurando coherencia entre el propósito institucional, el diseño programático y la concreción en asignaturas y prácticas formativas.

2.4. Perfiles de la comunidad institucional

2.4.1 Estudiantes

Los estudiantes de pregrado y posgrado son la razón de ser de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL: por ellos se aúnan todos los esfuerzos para prestar servicios formativos de calidad y consecuentes con las necesidades de la industria nacional e internacional. Adquiere la calidad de estudiante toda persona natural que, después de finalizar el proceso de selección y cumplir con los requisitos de ley, cuenta con matrícula vigente para cualquiera de los programas académicos de la institución, así se convierte en el centro del proceso educativo de la UNIVERSIDAD.

La comunidad estudiantil de los programas de pregrado de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se caracteriza por una alta diversidad social,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

cultural y territorial, proveniente principalmente de Bogotá y de municipios aledaños, así como de distintas regiones del país, incluyendo población desplazada y comunidades étnicas, lo que reafirma el compromiso institucional con la inclusión y la equidad educativa.

Son, en su mayoría, personas trabajadoras que combinan estudio y empleo en sectores industriales, comerciales o de servicios, lo que les permite aplicar de forma práctica los conocimientos adquiridos en la institución. Se trata de una población que concibe su formación como una oportunidad real de desarrollo personal, profesional y familiar.

Los programas de especialización, maestría y doctorado de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL están dirigidos a de programas afines a las ingenierías o disciplinas complementarias al campo de formación e investigación propuesto. Los aspirantes deben demostrar una calidad académica destacada en sus estudios previos.

2.4.2 Profesores

Un pilar fundamental de la Universidad Técnico Central, son sus profesores, caracterizados por ser un grupo de profesionales convencidos de que sus logros y desempeños en la industria y el sector de los servicios se constituyen en un ejemplo y una base de conocimiento para contribuir a la formación de nuevas generaciones de trabajadores, empresarios e innovadores de la productividad y la vida. Son profesionales comprometidos con la educación y la empresa que se identifican con la filosofía institucional que creen en un mañana esperanzador.

Son profesionales con formación universitaria y posgradual, con dominio disciplinar y experiencia práctica en los campos técnicos, tecnológicos, ingenieriles o afines a su área de desempeño. Su quehacer pedagógico se basa en metodologías activas, participativas y centradas en el desarrollo de competencias, orientadas a formar personas autónomas, críticas, creativas y éticas. Promueven el aprendizaje significativo y la integración entre teoría y práctica, garantizando que los estudiantes cuenten con herramientas pertinentes para responder a las exigencias del entorno productivo y social.

Los profesores de la Universidad Técnico Central actúan con un alto sentido de responsabilidad, compromiso institucional, respeto, honestidad y solidaridad, en coherencia con los valores que fundamentan la identidad de la institución. Participan activamente en los procesos de mejoramiento continuo,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

autoevaluación y aseguramiento de la calidad, así como en proyectos de investigación aplicada, innovación tecnológica y proyección social.

2.4.3 Graduados

Los graduados de la Universidad Técnico Central son quienes reciben un título oficial al culminar satisfactoriamente su programa académico y cumplir con todos los requisitos de grado establecidos. De igual manera, quienes participan en programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano obtienen la certificación correspondiente otorgada por la institución.

Gracias a su formación integral, los egresados evidencian resultados de aprendizaje y competencias que se reflejan en su capacidad para aplicar conocimientos, destrezas y habilidades personales, sociales y académicas con autonomía y responsabilidad en diversos ámbitos de su vida personal y profesional.

En el caso de los programas profesionales universitarios, estos atributos se concretan en perfiles de egreso diferenciados por nivel de formación, los cuales expresan la progresión en el desarrollo de competencias técnicas, tecnológicas, profesionales e investigativas, en coherencia con la Misión institucional, el Modelo Pedagógico y las demandas del entorno social y productivo.

- ✓ **El graduado del nivel de Educación Media** proveniente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial es un estudiante con formación integral que articula las competencias básicas, ciudadanas y técnico-industriales. Posee conocimientos fundamentales para la continuidad de su trayectoria formativa y habilidades aplicadas para escenarios de iniciación laboral. Se caracteriza por su capacidad para resolver problemas prácticos, comunicarse efectivamente, trabajar de manera colaborativa y participar de manera responsable en su entorno escolar y social.
- ✓ **La persona que culmina el nivel de Educación para el Trabajo** cuenta con competencias específicas para el desempeño ocupacional en áreas de carácter técnico u operativo, de acuerdo con las necesidades del sector productivo. Su formación se centra en el dominio de habilidades laborales certificables, la aplicación práctica de procedimientos, el uso seguro y adecuado de herramientas y tecnologías, y la capacidad de integrarse ágilmente a entornos productivos. Este egresado está preparado para responder a demandas inmediatas del mercado laboral

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

y, a su vez, cuenta con bases para continuar su cualificación y formación en programas técnicos, tecnológicos, profesional, posgradual o de formación a lo largo de la vida.

- ✓ **El egresado del nivel técnico profesional** es un profesional con formación práctica y aplicada, competente para ejecutar procedimientos técnicos. Aplica conocimientos operativos en contextos productivos, se adapta a cambios, trabaja en equipo y actúa con responsabilidad. Su formación le brinda las bases necesarias para continuar su desarrollo académico en niveles superiores, favoreciendo la movilidad y el aprendizaje permanente.
- ✓ **El egresado del nivel tecnológico** posee dominio de fundamentos técnicos y tecnológicos, lo que le permite solucionar problemas, coordinar y supervisar procesos de mejoramiento, demostrando autonomía técnica y compromiso con el desarrollo social. Su perfil lo habilita para desempeñarse con solvencia en diferentes sectores productivos y continuar su formación profesional.
- ✓ **El egresado del nivel profesional universitario** es un profesional integral, competente, crítico y propositivo, con capacidad para analizar, diseñar, liderar y transformar procesos en su campo de formación. Está preparado para liderar proyectos, tomar decisiones fundamentadas en conocimiento científico y técnico, promover la innovación y contribuir al desarrollo sostenible. Su formación universitaria le permite participar activamente en la solución de problemas sociales, productivos y tecnológicos.
- ✓ En el ámbito de posgrados, **el egresado de especialización** es un profesional con dominio avanzado de metodologías y técnicas en su campo de formación, orientado al diseño e implementación de soluciones prácticas e innovadoras. Analiza y resuelve problemas con enfoque crítico, trabaja en equipos multidisciplinarios y actúa con ética y compromiso frente a los retos productivos y sociales. Se adapta a entornos cambiantes y contribuye activamente a la transformación de su entorno profesional.
- ✓ **El egresado de maestría** es un profesional con formación avanzada, capaz de resolver problemas complejos, liderar procesos organizacionales y/o aplicar tecnologías emergentes en distintos contextos. Gestiona conocimiento, innova y promueve soluciones sostenibles con responsabilidad ética y social. Su perfil le permite aportar significativamente al desarrollo tecnológico y productivo del país.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- ✓ Finalmente, **el egresado de doctorado** es un investigador de alto nivel, con dominio profundo de su disciplina y capacidad para desarrollar investigaciones que amplíen el conocimiento y aporten soluciones a problemas complejos. Lidera proyectos de impacto, participa en redes internacionales, genera conocimiento pertinente y propone soluciones sostenibles a desafíos globales y locales. Su formación doctoral se orienta al liderazgo académico y científico, la innovación y la responsabilidad social.

2.4.4. Servidores administrativos

Dado que la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL será del orden nacional, la planta de servidores administrativos estará constituida por empleados públicos y contratistas. Corresponde al rector de la institución distribuir los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicar el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

Estos son los rasgos característicos de los servidores administrativos:

- ✓ Los empleados administrativos de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL deben proceder de manera ética y seguir lo consignado en el Código de Integridad. Este documento fija las normas que regulan el obrar de los servidores con respecto a la entidad y la ciudadanía. Dichos valores son compromiso, diligencia, honestidad, justicia, respeto, responsabilidad y sentido de pertenencia.

3. MODELO DE GESTIÓN

3.1. Arquitectura Institucional como Universidad

La arquitectura institucional, entendida como la articulación entre procesos, organización y cargos para el cumplimiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, se materializa en la estructura funcional. Dicha estructura está concebida para centrar los esfuerzos en su esencia misional a través de procesos estratégicos de desarrollo: docencia, investigación y extensión y proyección social. Esta orientación por procesos permite a la Universidad la configuración y creación de valor a partir

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

de sus procesos sustantivos, estratégicos y de apoyo. Esto hace posible la transferencia de conocimiento organizacional, la organización del trabajo y el fomento de una cultura de servicio hacia la satisfacción de los grupos de interés, tal como se muestra a continuación.

El mapa de procesos de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL será actualizado de acuerdo con las necesidades la madurez del sistema. Se han definido procesos, así:

- **Estratégicos:** direccionamiento Institucional y Gestión de Informática y Comunicaciones, Internacionalización, Bienestar Universitario, Autoevaluación.
- **Misionales:** docencia PES (Programas de Educación Superior), Docencia IBTI (Instituto de Bachillerato Técnico Industrial), Investigación y Extensión y Proyección Social.
- **Apoyo:** Gestión de Adquisiciones, Gestión Financiera, Gestión Talento Humano, Gestión Recursos Físicos, Gestión Documental, Gestión Control Disciplinario y Gestión Jurídica.
- **Transversales:** Gestión de Control Interno, Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cada uno de los procesos cuenta con una caracterización que permite identificar el objetivo del proceso y alcance, sus entradas y salidas, sus proveedores, sus partes interesadas, la descripción general de sus actividades a partir del PHVA, los recursos y los ítems de normatividad que aplica en cada sistema. Adicionalmente, los procesos incorporan los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y por ello deben dar cumplimiento en términos de factores, características y aspectos a evaluar.

Los procesos cuentan también con una información documentada que facilita la toma de decisiones. Para ello se hace uso de herramientas o instrumentos como planes, procedimientos, guías, instructivos y formatos, entre otros¹ Además, se reitera que esta organización también se apoya en tres aspectos fundamentales: gestión de control interno, gestión de la autoevaluación y gestión de calidad.

3.2. Direccionamiento estratégico de la Universidad

¹ Toda la información que se encuentra en el sistema de Gestión de Calidad se puede consultar en la página web de la Escuela, en: <http://www.etitc.edu.co/es>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

El Proyecto Educativo Institucional PEI es la carta de navegación que se materializa a través del Plan de Desarrollo Institucional PDI. Este guía a la institución en su empeño cotidiano de traducir a la realidad los grandes propósitos y lineamientos establecidos en la filosofía institucional. El Plan establece con precisión y de manera concreta las estrategias y los medios para alcanzar las metas propuestas. Sin embargo, ni las estrategias ni las metas constituyen componentes rígidos del Plan, sino que se van ajustando de acuerdo con los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación y teniendo en cuenta la evolución del conocimiento científico, los avances en la tecnología educativa, la situación socioeconómica del país y los recursos de la Universidad.

El Plan pone en operación las orientaciones que se derivan de la formulación del Proyecto Educativo Institucional PEI para desarrollarlas en forma de programas, proyectos y actividades, definidos con claridad en un horizonte de tiempo. En este se hace una descripción de los procesos y las acciones que se deben realizar en las diferentes áreas estratégicas y una redefinición de las tareas que han de cumplir los agentes que intervienen para dar cumplimiento a las metas que se establezcan.



Figura 6. Planeación estratégica. Contexto y alineación con el PDI.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2025

Las políticas institucionales se articulan con el Plan Desarrollo Institucional - PDI actual, asumiendo el gran reto de articular la ciencia, la tecnología y la innovación ante las problemáticas, necesidades e intereses que surjan.

El PDI debe comprender al menos dos niveles de acción: el primero es académico y está vinculado con los objetivos del desarrollo sostenible ODS. El segundo, en cambio, está relacionado con los horizontes de sentido de la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

institución.

En este marco, la administración está encargada de planear, gestionar y optimizar los recursos institucionales, de forma tal que la Institución logre los objetivos planteados en cada uno de sus ámbitos de desarrollo.

3.3. Planeación Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) se ejecuta mediante planes de acción institucionales plurianuales. Estos planes periódicos disponen de indicadores estratégicos que permiten la evaluación de sus logros/avances y su impacto en la administración y generación de conocimiento a partir de las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL. Su ejecución está a cargo de las distintas unidades académicas y administrativas mediante propuestas de inversión y financiamiento.

3.4. Modelo de gestión administrativa

Las pautas de gobernabilidad y administración de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL están fundadas en los estatutos y en la definición que estos proporcionan sobre los órganos de gobierno y las funciones y responsabilidades de los directivos académicos y administrativos, en el marco de las normativas vigentes y en el pleno uso de su autonomía universitaria.

La institución cuenta con un gobierno, entendido como el sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos encaminados al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad. Como marco de orientación cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el PDI como instrumento de planeación y seguimiento, así como con las políticas, lineamientos y reglamentos necesarios para operativizar y materializar las acciones estratégicas y de mejora.

Para ello, se establecen mecanismos para la rendición de cuentas en cabeza de su representante legal y sus órganos de gobierno, capaces de responder e informar de manera periódica y participativa sobre el desempeño institucional. A su vez, la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL prevé la participación de estudiantes, profesores y egresados en los procesos de toma de decisiones, de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y Misión institucional. Lo anterior permite pensar que la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL, es una institución plural, participativa, flexible y ágil en la toma de decisiones, evidenciable desde los objetivos que orientan la gestión:

- Garantizar los recursos y medios necesarios para cumplir con las funciones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional.

- Mantener una estructura orgánica que corresponda a la naturaleza de la Universidad, a sus condiciones internas y a las demandas del entorno.
- Establecer un sistema de normas que regulen las actividades académicas y administrativas y que especifiquen los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad académica, en el marco de los valores y objetivos adoptados por la Institución.
- Asignar racionalmente los gastos de funcionamiento y los recursos de inversión con miras al fortalecimiento financiero y su continuidad y progreso en el tiempo.
- Lograr niveles de productividad académica, administrativa y financiera mediante la incorporación de indicadores de gestión que permitan la evaluación y control de los resultados.

Por otra parte, la gestión en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se enmarca en los siguientes criterios:

- **Eficacia:** entendida como el alcance de los objetivos a través de los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** entendida como la manera de hacer mejor lo que ya se viene realizando, con los recursos disponibles.
- **Productividad:** es la obtención del máximo provecho en la utilización de los recursos disponibles. El manejo eficiente de los recursos debe estar asociado al concepto de productividad.
- **Participación:** se refiere a la colaboración, aporte y compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad académica en la determinación de requerimientos, obtención de recursos y racionalización de la utilización de estos.
- **Trabajo en equipo:** entendido como la acción armonizada de las distintas dependencias y personas que conforman la Universidad.
- **Equidad:** se refiere a la distribución de los recursos de acuerdo con las necesidades jerarquizadas a partir de criterios derivados de la misión, y los objetivos generales de la Institución y de cada unidad académica y administrativa.
- **Transparencia:** entendida como la capacidad de la Universidad para explicar, sin pretexto alguno, sus condiciones internas de operación y sus resultados.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

3.5. Estructura económica y financiera

La UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional – PDI, aprobado y adoptado el Consejo Superior Universitario, que direcciona el rumbo institucional, sus estrategias, planes y acciones articulados con la gestión financiera. El Plan desarrolla acciones de actualización e implementación de estrategias para la asignación, ejecución y evaluación del presupuesto de manera eficiente y transparente que permita garantizar su Misión.

La gestión presupuestal se orienta desde una perspectiva estratégica que prioriza la destinación de los recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional – PDI y la calidad, evidenciable, entre otras en las acreditaciones de alta calidad, articulado a proyectos, programas y planes de acción, planes operativos anuales y las ejecuciones anuales de presupuesto. Todo ello se tiene en cuenta para la realización de proyecciones financieras y la asignación de recursos presupuestales en lo relativo a ingresos, gastos e inversiones. Por consiguiente, el presupuesto se convierte en una guía que permite realizar seguimiento y evaluar el desempeño de las actividades de cada unidad y de la Universidad en conjunto.

Las actuaciones del orden presupuestal y de gestión financiera se enmarcan en los siguientes principios:

- **Planeación:** se basa en el Plan de Desarrollo Institucional y los proyectos que lo conforman para identificarlos objetivos financieros de corto, mediano y largo plazo los cuales son reflejados en el presupuesto anual.
- **Racionalidad:** propende por el uso racional de los recursos públicos y privilegia la optimización de estos mediante la definición de lineamientos y la aplicación de los controles adecuados. Busca en todo momento el cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto.
- **Eficiencia:** consiste en administrar adecuadamente la información financiera para soportar los procesos de toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución. llevando estricto control en la ejecución de los recursos disponibles, velando por el cumplimiento de las obligaciones contraídas y generando los informes requeridos.
- **Transparencia:** las operaciones financieras deberán cumplir estrictamente con las políticas, reglas y procedimientos implementados por la Universidad. Además, éstas deberán ajustarse a la normatividad vigente y apoyarse en buenas prácticas de administración.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

- **Cumplimiento de Normas:** las operaciones del ejercicio de la administración de recursos financieros se registrarán de conformidad con la legislación nacional e internacional.



Figura 7. Gobierno institucional y transparencia.

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera. 2025

Como objetivo general, busca definir los lineamientos para la administración y ejecución presupuestal, y soportar los procesos académicos y administrativos definidos para la prestación de servicios educativos de la alta calidad a partir de un manejo eficiente de los recursos económicos, del cumplimiento de los lineamientos del uso racional y de la vigilancia de las solicitudes de austeridad en el gasto.

3.6. Política de la gestión financiera

Define los lineamientos generales para la administración de recursos financieros de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales de formación, investigación, transferencia del conocimiento y extensión.

También es necesario gestionar la adecuada administración y custodia de los recursos financieros de manera eficiente, segura y eficaz, de acuerdo con los lineamientos generales del gobierno nacional, de tal manera que se garantice el cumplimiento de las actividades misionales de formación,

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

investigación, transferencia del conocimiento y extensión.

4. EJES MISIONALES

Los ejes misionales de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL son el marco que orienta el desarrollo académico, científico, social y administrativo de la institución. Articulan los propósitos institucionales, principios formativos y funciones esenciales, reflejando el compromiso con la calidad, pertinencia, sostenibilidad, inclusión para el desarrollo del país.

Estos ejes integran de manera coherente áreas como docencia, investigación, proyección social, internacionalización, bienestar, aseguramiento de la calidad, medios educativos, regionalización e inclusión, garantizando procesos formativos que respondan a las necesidades del conocimiento y a los retos éticos, científicos y sociales.

Su objetivo es construir una comunidad educativa crítica, creativa y socialmente comprometida, que transforme su entorno. En conjunto, dan coherencia al Proyecto Educativo Institucional, sustentan una oferta académica pertinente, impulsan la innovación y fortalecen vínculos con los territorios y actores sociales.

4.1. Docencia

La docencia en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se concibe como un proceso formativo integral, centrado en el aprendizaje y orientado al desarrollo de competencias profesionales, ciudadanas y humanas, en coherencia con los fundamentos del Modelo Educativo Institucional. Su propósito es garantizar que cada estudiante acceda a experiencias significativas de aprendizaje que articulen teoría, práctica y reflexión crítica, favoreciendo trayectorias formativas coherentes con las demandas contemporáneas del conocimiento y del entorno productivo.

El ejercicio docente se sustenta en principios de pertinencia, innovación pedagógica, inclusión, flexibilidad y calidad, y reconoce la diversidad de los perfiles estudiantiles, sus necesidades, ritmos y expectativas. En este sentido, la institución fomenta prácticas de enseñanza que promuevan la autonomía, el pensamiento complejo, el trabajo colaborativo y la capacidad de integrar saberes provenientes de múltiples campos disciplinares y contextos.

4.2. Investigación

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

La investigación es una función misional central de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL y orienta la generación, aplicación, transferencia y apropiación social del conocimiento en los campos del saber propios de la Institución. Su propósito es contribuir al desarrollo científico, tecnológico, social y cultural mediante la articulación de procesos investigativos rigurosos, pertinentes y éticos que respondan a las necesidades del entorno y fortalezcan la calidad académica.

La Institución cuenta con una estructura consolidada para la gestión de la investigación, liderada por la Vicerrectoría de Investigación desde donde se formulan y ejecutan las estrategias, políticas y programas que orientan la actividad investigativa. Dicho sistema se sustenta en una arquitectura normativa que regula los grupos y proyectos de investigación, los procesos de ética científica, la propiedad intelectual, la participación estudiantil y los mecanismos de financiación y estímulos, asegurando la integridad, la transparencia y la calidad de los resultados.

El ecosistema investigativo de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL integra grupos de investigación categorizados por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, líneas institucionales que orientan el trabajo científico, proyectos internos y externos, semilleros de investigación, redes académicas, espacios de formación investigativa y el Centro de Pensamiento y Desarrollo Tecnológico, como escenario para la innovación y la transferencia. Esta articulación permite desarrollar proyectos orientados a resolver problemas reales del sector productivo, educativo, social y ambiental, en áreas relacionadas con la ingeniería, las tecnologías emergentes, la sostenibilidad, la innovación educativa y la apropiación social del conocimiento.

La Institución promueve una cultura investigativa que integra a docentes y estudiantes, fortaleciendo la investigación formativa, la divulgación científica, la participación en convocatorias, la movilidad académica, el acceso a recursos tecnológicos y bibliográficos y la consolidación progresiva de capacidades científicas. Asimismo, fomenta el trabajo interdisciplinario y la reflexión ética sobre el impacto de las tecnologías y de la actividad científica en la sociedad y el ambiente. Desde este enfoque, la investigación en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se orienta a:

- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador con pertinencia social y ambiental.
- Consolidar los grupos y líneas institucionales, propiciando la calidad y sostenibilidad de los proyectos.
- Integrar la investigación a los procesos formativos mediante estrategias de investigación formativa y semilleros.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

- Fortalecer la producción académica, tecnológica y de innovación, así como la apropiación social del conocimiento.
- Promover alianzas con instituciones, empresas, comunidades y entidades gubernamentales para la cooperación científica y la transferencia de resultados.
- Garantizar principios éticos, buenas prácticas y estándares de calidad en todas las actividades investigativas.

En conjunto, estos lineamientos permiten que la investigación sea un eje dinamizador del desarrollo institucional y un componente fundamental para aportar al avance del conocimiento, la solución de problemas y el fortalecimiento del bienestar social y ambiental.

4.3. Extensión, Proyección Social y relación con el sector externo

La proyección social constituye una función misional esencial de la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL mediante la cual la Institución establece vínculos de cooperación, diálogo y transformación con los sectores productivos, sociales, comunitarios, estatales y académicos. Su propósito es contribuir al desarrollo humano, social y tecnológico del país a través de la transferencia de conocimientos, la aplicación de capacidades institucionales, la participación en redes y la construcción conjunta de soluciones pertinentes y sostenibles.

Este eje misional se fundamenta en principios de pertinencia, responsabilidad social, innovación, reciprocidad y compromiso ético con el territorio. En esta perspectiva, la proyección social no se limita a la extensión académica, sino que constituye un proceso integral que articula la docencia, la investigación, la innovación, el emprendimiento, la educación a lo largo de la vida y la participación comunitaria. La Institución desarrolla esta función a través de estrategias, programas y servicios que incluyen prácticas académicas y profesionales, consultorías, proyectos de transferencia tecnológica, acompañamiento empresarial, iniciativas de emprendimiento, programas de educación continua, desarrollo de soluciones a problemáticas sociales y procesos de apropiación social del conocimiento, consultorías y asesorías, entre otras. Estas acciones permiten fortalecer las capacidades de los distintos actores del entorno y consolidar relaciones de cooperación mutuamente beneficiosas.

Asimismo, la relación con el sector externo se materializa en alianzas con empresas, entidades públicas, organizaciones sociales, instituciones de educación superior, redes académicas nacionales e internacionales y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

comunidades territoriales. Estas alianzas facilitan, entre otras, la identificación de necesidades, el desarrollo de proyectos conjuntos, la actualización curricular, el fortalecimiento de la investigación aplicada y la generación de oportunidades de formación y empleabilidad para los estudiantes y egresados.

La proyección social en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL también promueve la innovación social y tecnológica como mecanismo para enfrentar los retos contemporáneos relacionados con la sostenibilidad, la movilidad social, el desarrollo económico, la inclusión y la transformación digital.

Desde este enfoque, la proyección social y el relacionamiento externo se orientan a:

- Establecer vínculos estables y estratégicos con actores del entorno para el desarrollo de proyectos de impacto social, científico, tecnológico y productivo.
- Fortalecer las prácticas académicas, el aprendizaje situado y la inserción laboral mediante la colaboración con organizaciones públicas y privadas.
- Impulsar la educación continua y a lo largo de la vida como estrategia para la cualificación profesional y la actualización permanente del talento humano.
- Promover iniciativas de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica que aporten valor a los sectores productivos y a las comunidades.
- Contribuir a la apropiación social del conocimiento, la participación ciudadana y el desarrollo territorial.
- Integrar la proyección social con los procesos de docencia e investigación, favoreciendo una formación contextualizada y comprometida con las realidades nacionales.
- Participar activamente en redes académicas, clústeres, mesas sectoriales y escenarios de cooperación, para contribuir a la visibilidad interinstitucional.

4.4. Internacionalización

La internacionalización en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL es un proceso transversal que fortalece la calidad académica, la pertinencia social y la proyección institucional mediante la integración de dimensiones globales, interculturales y comparadas en la docencia, la investigación, la proyección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

social y la gestión institucional. Su propósito es ampliar las oportunidades de aprendizaje, cooperación y desarrollo para estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad externa, en un marco de reciprocidad, solidaridad y responsabilidad social global.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, la internacionalización se concibe como un medio para potenciar la formación integral, enriquecer la experiencia educativa y contribuir al desarrollo sostenible mediante la interacción con otros sistemas de conocimiento, culturas, contextos y actores del ámbito global. En esta perspectiva, la internacionalización no se restringe a la movilidad física, sino que incorpora estrategias presenciales, virtuales, colaborativas y territoriales que permiten la participación equitativa de toda la comunidad educativa.

La política institucional establece principios orientadores como la calidad académica, la cooperación educativa, la pertinencia, la interculturalidad, la inclusión, la sostenibilidad y el trabajo articulado con redes nacionales e internacionales. Estos principios guían el diseño, implementación y evaluación de las acciones de internacionalización, asegurando su alineación con los propósitos misionales, las tendencias globales y las necesidades del contexto local.



Figura 8. Internacionalización en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL.

Fuente: Oficina de relaciones interinstitucionales y de internacionalización. ORII. 2025

La internacionalización en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se desarrolla mediante estrategias, programas, proyectos y alianzas que incluyen movilidad académica entrante y saliente, cursos espejo y colaborativos (COIL), dobles titulaciones y coterminalidad, cooperación interinstitucional, participación en redes internacionales, proyectos de investigación conjunta, prácticas internacionales, internacionalización del currículo, fortalecimiento de competencias globales y estrategias de bilingüismo. Estas acciones amplían el

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

horizonte formativo y permiten el diálogo académico con instituciones de educación superior de distintos países.

En su dimensión curricular, la internacionalización promueve la incorporación de perspectivas globales y comparadas en los programas académicos, el desarrollo de competencias interculturales, el uso de recursos educativos internacionales y la participación en experiencias de aprendizaje colaborativo con instituciones extranjeras. De igual manera, fomenta el desarrollo de capacidades institucionales para la gestión internacional, la participación en convocatorias, la construcción de alianzas estratégicas y la sostenibilidad de redes de cooperación.

Desde este enfoque, la internacionalización en la Institución se orienta a:

- Integrar dimensiones internacionales e interculturales en la docencia, la investigación y la proyección social.
- Promover oportunidades de movilidad (presencial y virtual), cooperación académica y participación en redes internacionales para estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Fomentar la internacionalización del currículo mediante la inclusión de contenidos, metodologías y experiencias de aprendizaje con enfoque global.
- Impulsar la investigación conjunta, la divulgación científica en escenarios internacionales y la participación en proyectos multilaterales.
- Desarrollar estrategias de bilingüismo y multilingüismo que fortalezcan la comunicación y la inserción en contextos académicos y profesionales globales.
- Establecer alianzas con instituciones extranjeras y organismos de cooperación que favorezcan la innovación y el intercambio de conocimientos.
- Garantizar procesos de internacionalización inclusivos, sostenibles y coherentes con la Misión institucional y las necesidades del entorno.

4.5. Bienestar Institucional

El bienestar institucional en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL es una función misional orientada al desarrollo integral de la comunidad educativa y a la consolidación de un entorno formativo que favorece la calidad de vida, la permanencia, el desempeño académico y el crecimiento personal de estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Su propósito es promover

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

condiciones que potencien las dimensiones física, emocional, social, cultural y espiritual del ser humano, en coherencia con los principios institucionales y con el compromiso de construir una comunidad educativa solidaria, saludable e incluyente.

Esta función se fundamenta en los principios de formación integral, equidad, inclusión, participación y corresponsabilidad, los cuales guían la formulación de políticas, programas y servicios que responden a las diversas necesidades y realidades de la comunidad institucional. El bienestar se concibe como un proceso transversal que incide en la calidad de los procesos académicos, en las trayectorias formativas estudiantiles y en la construcción de ambientes de convivencia armónicos, respetuosos y democráticos.

La gestión del bienestar institucional se materializa a través de estrategias y programas orientados a la promoción de la salud física y mental, el acompañamiento psicosocial, la intervención oportuna ante situaciones de riesgo, el apoyo a la permanencia estudiantil, el fortalecimiento de habilidades socioemocionales, y la generación de espacios de diálogo y acompañamiento. Del mismo modo, se desarrollan actividades culturales, deportivas, recreativas y artísticas que promueven el uso adecuado del tiempo libre, la expresión creativa y la consolidación del sentido de pertenencia.

Como parte de su compromiso con la inclusión y la equidad, la Institución implementa estrategias de apoyo socioeconómico y académico para estudiantes que enfrentan condiciones de vulnerabilidad, así como programas de atención diferencial para poblaciones diversas. Estas acciones buscan garantizar que todos los miembros de la comunidad cuenten con las condiciones necesarias para su bienestar y para el logro de sus metas académicas y personales.

El bienestar institucional también fomenta la participación de estudiantes, docentes y administrativos en actividades que fortalecen la convivencia, el reconocimiento de la diversidad y la construcción de redes de apoyo. Desde este enfoque, se promueve un entorno que favorece la comunicación, el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad en el cuidado colectivo. En sintonía con los ejes misionales de docencia, investigación, proyección social e internacionalización, el bienestar institucional aporta al mejoramiento continuo de la vida universitaria, integrando acciones que fortalecen la autonomía, el desarrollo humano y la formación integral. Para ello, se implementan mecanismos de evaluación, seguimiento y mejoramiento que permiten asegurar la pertinencia, calidad e impacto de los programas y servicios ofrecidos.

De este modo, el bienestar institucional se configura como un

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

componente esencial del Proyecto Educativo Institucional, orientado a potenciar el desarrollo humano, fortalecer la cohesión comunitaria y contribuir a la construcción de ambientes formativos que promuevan el aprendizaje significativo, la inclusión y el bienestar colectivo.

4.6. Egresados

Para la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL, los egresados se definen fundamentalmente como la evidencia real de la calidad de sus programas de educación superior, siendo considerados como expresiones vivas y actuantes en la sociedad y en la industria en general.

De acuerdo con el perfil profesional que la institución fomenta, los egresados se caracterizan por ser personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas y de las ingenierías, con una alta capacidad para solucionar problemas a través de la investigación aplicada. Se definen también como profesionales formados para generar aportes innovadores y de transformación en diversos sectores como el industrial, el social y el ambiental del país. Prueba de lo anterior ha sido su rol activo en el desarrollo y fortalecimiento de distintos sectores de la industria y la empresa.

En el marco de la identidad institucional, los graduados son vistos como los protagonistas en la generación de soluciones industriales y empresariales, reflejando el principio misional de formar de manera contextualizada para la vida y el trabajo. Finalmente, los egresados, se consideran pilares esenciales para el desarrollo y crecimiento institucional, que participan activamente en los órganos de gobierno y contribuyen al mejoramiento integral de la Universidad.

4.7. SIAC/ Aseguramiento de la calidad

El aseguramiento de la calidad en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL es un proceso estratégico, permanente y articulador que orienta el cumplimiento de la misión institucional, la mejora continua de los procesos académicos y administrativos, y la consolidación de una cultura de excelencia que permea toda la vida institucional. Su propósito es garantizar que las funciones misionales de docencia, investigación, proyección social, internacionalización, bienestar y gestión administrativa se desarrollen bajo estándares coherentes con las necesidades del entorno, las políticas nacionales de educación superior y los principios institucionales.

Este eje misional se fundamenta en los principios de pertinencia, eficacia, eficiencia, transparencia, autorregulación y mejoramiento continuo. Estos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

orientan la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos institucionales, promoviendo prácticas de gestión que aseguren coherencia entre los propósitos institucionales, los resultados obtenidos y las transformaciones que demanda el contexto social, productivo y cultural.

El sistema de aseguramiento de la calidad articula mecanismos internos y externos que incluyen la autoevaluación permanente, la evaluación de programas académicos, los procesos de registro calificado, los sistemas de información, la participación de actores internos y externos, la gestión de riesgos, el control interno, la autorregulación, el seguimiento a indicadores y el análisis de resultados. Su estructura facilita una visión integral del desempeño institucional y posibilita la toma de decisiones basadas en evidencia.

De forma transversal, este sistema fortalece la gestión académica mediante procesos continuos de revisión y actualización curricular, evaluación docente, seguimiento a resultados de aprendizaje, análisis de trayectorias estudiantiles, monitoreo de egresados y retroalimentación por parte del sector productivo y las comunidades. Asimismo, promueve la consolidación de capacidades institucionales mediante procesos de capacitación, participación en redes de calidad y desarrollo de herramientas para la evaluación y la gestión basada en datos.

El aseguramiento de la calidad también integra la voz de la comunidad educativa, reconociendo la participación de estudiantes, docentes, administrativos, egresados y aliados externos en los procesos evaluativos. Esta participación fortalece la transparencia, la corresponsabilidad y la apropiación de las metas institucionales, y contribuye a la consolidación de una cultura institucional orientada al mejoramiento permanente.

A través de esta, la Institución se compromete con el fortalecimiento de prácticas que garanticen:

- La pertinencia de los programas académicos frente a las necesidades del entorno.
- La coherencia entre la Misión, los objetivos y los resultados institucionales.
- La calidad de los procesos pedagógicos, investigativos y de proyección social.
- La implementación de sistemas de evaluación y seguimiento basados en evidencia.
- La renovación y actualización continua de los procesos administrativos y académicos.
- La consolidación de una cultura institucional centrada en la mejora

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

continúa.

- La medición de impactos de las labores sustantivas.

De esta manera, el aseguramiento de la calidad se configura como un eje fundamental del Proyecto Educativo Institucional, orientado a garantizar la excelencia académica, la confianza social, la sostenibilidad institucional y el fortalecimiento permanente de las capacidades necesarias para cumplir con los propósitos institucionales y contribuir al desarrollo del país.

4.8. Medios educativos

Los medios educativos en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL constituyen un componente esencial para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social. A través de ellos, la Institución garantiza el acceso a recursos, ambientes y herramientas que facilitan experiencias formativas pertinentes, innovadoras y de alta calidad. Su propósito es apoyar el logro de los resultados de aprendizaje, fortalecer la actividad docente y potenciar la formación integral de los estudiantes.

La gestión de los medios educativos se sustenta en los principios de pertinencia, accesibilidad, innovación, actualización permanente y uso pedagógico adecuado. Desde este enfoque, la Institución dispone de recursos físicos, tecnológicos, digitales y bibliográficos que responden a las necesidades de los programas académicos y a las dinámicas propias de los contextos formativos contemporáneos.

Los ambientes educativos comprenden aulas especializadas, laboratorios, talleres, salas de sistemas, centros de estudio, espacios para práctica profesional y escenarios de simulación, equipados para apoyar la formación técnico-profesional, tecnológica y profesional. Estos espacios se actualizan conforme a las transformaciones científicas, tecnológicas y productivas, asegurando condiciones adecuadas para el aprendizaje práctico, el desarrollo de competencias y la integración de saberes.

De igual forma, la biblioteca se constituye como un espacio de acceso al conocimiento y de apoyo fundamental para la investigación, el autoaprendizaje y la formación académica. A través de colecciones físicas y digitales, bases de datos especializadas, servicios de referencia, préstamo, formación de usuarios y acompañamiento en la gestión de información, la biblioteca fortalece las capacidades de investigación y el desarrollo intelectual de la comunidad educativa. Los medios y recursos digitales complementan el ecosistema formativo mediante plataformas de aprendizaje, herramientas de colaboración, repositorios institucionales, recursos abiertos, aulas virtuales y

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

sistemas de gestión académica. Su integración permite ampliar las oportunidades educativas, flexibilizar los procesos formativos y promover el desarrollo de competencias digitales en estudiantes y docentes.

Asimismo, la Institución fomenta estrategias de actualización docente para el uso pedagógico de los medios educativos, promoviendo el diseño de experiencias de aprendizaje mediadas por tecnologías, la adecuada gestión de los recursos didácticos y la incorporación de metodologías activas que potencien el aprendizaje significativo.

La gestión de los medios educativos se orienta a:

- Garantizar el acceso equitativo a recursos y ambientes formativos pertinentes y de calidad.
- Promover el uso innovador y pedagógico de tecnologías y herramientas digitales.
- Asegurar la actualización permanente de laboratorios, talleres, equipos, bibliotecas y colecciones.
- Fortalecer las capacidades docentes para el diseño y uso de recursos educativos.
- Integrar medios físicos y digitales en coherencia con los propósitos de formación y las necesidades del entorno.
- Contribuir al desarrollo de competencias informacionales, tecnológicas y científicas en los estudiantes.

En conjunto, los medios educativos constituyen un soporte fundamental del Proyecto Educativo Institucional, al posibilitar experiencias de aprendizaje pertinentes, inclusivas y de calidad, que responden a las exigencias de los campos de conocimiento, a las dinámicas del entorno y a los retos contemporáneos de la educación.

4.9. Regionalización

La regionalización en la UNIVERSIDAD TÉCNICO CENTRAL se concibe como una estrategia institucional orientada a ampliar el acceso a la educación superior, fortalecer la pertinencia territorial y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de diversas comunidades del país. Su propósito es consolidar una presencia territorial incluyente y sostenible, basada en el diálogo con los actores locales, la comprensión de las dinámicas regionales y la articulación con las necesidades y oportunidades de cada territorio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

La Institución desarrolla esta función mediante un modelo de llegada al territorio que combina sedes propias fortalecidas con sedes en convenio, evitando crecimientos físicos desproporcionados y garantizando la sostenibilidad académica y operativa. Esta arquitectura flexible permite responder de manera pertinente a las agendas regionales y establecer relaciones de cooperación con entidades gubernamentales, educativas, comunitarias y productivas.

La regionalización se apoya en modalidades formativas presenciales, virtuales, híbridas, a distancia y dual, soportadas por recursos digitales de calidad, diseño instruccional especializado y entornos virtuales que facilitan el aprendizaje en múltiples contextos. Esta flexibilidad amplía las oportunidades de acceso y asegura la continuidad de los procesos formativos, sin depender exclusivamente de la presencialidad física.

De manera complementaria, la Institución fortalece la articulación con la educación media mediante programas que permiten a los estudiantes de secundaria cursar asignaturas de educación superior en sus instituciones educativas, aprovechando recursos tecnológicos y acompañamiento académico especializado. Esta estrategia facilita la transición entre niveles educativos, promueve la continuidad en la trayectoria formativa y contribuye a reducir brechas de acceso.

La regionalización también se expresa en la articulación de proyectos de proyección social, prácticas académicas, consultorías y procesos de transferencia tecnológica que responden a necesidades locales y aportan soluciones pertinentes a problemáticas del entorno. Estos escenarios de interacción permiten que la comunidad educativa participe activamente en procesos de innovación social, desarrollo productivo y fortalecimiento comunitario.

De esta manera, la regionalización se configura como un eje estratégico que amplía las oportunidades educativas, fortalece el vínculo con el entorno y contribuye al desarrollo sostenible de los territorios donde la Institución hace presencia.

4.10. Inclusión: acceso, permanencia y graduación

La institución asume la inclusión como un eje misional que orienta el acceso equitativo, la permanencia con condiciones de calidad y la graduación oportuna de todos los estudiantes, en especial de aquellos pertenecientes a poblaciones de especial protección constitucional. En coherencia con la Política de Inclusión Educativa, Intercultural y de Género, la

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

institución garantiza ambientes educativos que reconocen y valoran la diversidad, eliminan barreras para el aprendizaje y la participación, y aseguran apoyos diferenciados para cada trayectoria académica.

En materia de **acceso**, se implementan procesos de admisión con enfoque diferencial para poblaciones diversas, favoreciendo la igualdad de oportunidades desde el ingreso a la educación superior. Esto incluye acciones afirmativas, caracterización institucional y estrategias de orientación que permiten identificar necesidades específicas y brindar acompañamiento pertinente desde el inicio de la vida académica.

Para garantizar la **permanencia**, la institución articula programas de bienestar, tutorías, monitorias, apoyos psicoemocionales, ajustes curriculares razonables, diseño universal del aprendizaje y acompañamiento especializado a estudiantes con discapacidad, diversidades étnicas, culturales, sexuales y de género, así como víctimas del conflicto armado. Estas acciones permiten atender los factores académicos, socioeconómicos y personales que puedan afectar la continuidad en los estudios, y se soportan en estrategias institucionales y apoyos socioeconómicos definidos por Bienestar Universitario.

En relación con la **graduación**, la institución desarrolla acciones orientadas a que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje y culminen exitosamente sus trayectorias formativas, mediante rutas de acompañamiento predictivo y reactivo, fortalecimiento académico por cortes, programas de inclusión educativa y mecanismos de seguimiento a dichas trayectorias formativas. Estas estrategias se sustentan en la identificación temprana del riesgo, el fortalecimiento de competencias y la eliminación de barreras que puedan impedir el logro de la meta educativa.

Lo anterior consolida una cultura institucional que promueve la equidad, el respeto por la diferencia y el cumplimiento de los derechos educativos, y se articula con los procesos de autorregulación y mejora continua del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad, asegurando que la inclusión sea un principio transversal al desarrollo integral y académico.

5. HORIZONTE INSTITUCIONAL, UNA VISIÓN DE UNIVERSIDAD

La Transformación Institucional es fundamental en el proceso de consolidación de la ETITC como Universidad, ya que implica la evolución de su estructura organizativa, su cultura institucional y sus procesos de gestión para responder a las nuevas exigencias del entorno de la educación superior. Convertirse en universidad no es solo un cambio de denominación, sino una

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

transformación profunda que requiere fortalecer la gobernanza, la gestión académica y administrativa, y la integración de modelos innovadores de liderazgo y participación dentro de la institución.

Uno de los elementos clave es el fortalecimiento de la dimensión estratégica de la institución, lo que implica desarrollar una visión de largo plazo basada en modelos de planeación flexibles y adaptativos. El entorno educativo actual es dinámico y está en constante evolución, lo que exige que el Universidad incorpore mecanismos de toma de decisiones ágiles, respaldados por sistemas de información robustos y procesos de evaluación y mejora continua. En este sentido, la transformación institucional no solo implica reorganizar estructuras internas, sino también adoptar una nueva mentalidad que promueva la innovación, la resiliencia y la capacidad de anticiparse a los cambios del entorno.

La arquitectura institucional es otro aspecto fundamental, ya que el crecimiento de la Universidad requiere una organización interna coherente y eficiente, capaz de soportar las nuevas funciones que debe asumir. Esto implica la revisión y actualización del modelo de gobernanza, el fortalecimiento de los sistemas de gestión académica y administrativa, y la modernización de los procesos internos para garantizar mayor transparencia, eficiencia y calidad. La transición debe acompañarse de una transformación en los modelos de gestión, asegurando que la estructura organizativa sea funcional y que responda a los retos de una universidad con estándares de excelencia.

Otro componente clave es la gestión de la comunidad educativa, pues la transformación institucional debe estar respaldada por el compromiso de todos los actores que hacen parte de la Universidad. La transición solo será efectiva si directivos, docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo asumen un rol activo en este proceso. La construcción de una identidad universitaria sólida requiere generar espacios de participación, fomentar la apropiación del nuevo modelo institucional y promover una cultura organizacional basada en la corresponsabilidad, el liderazgo y la innovación. La transformación no es solo estructural, sino también cultural, y debe estar alineada con los valores y principios que definirán la nueva etapa de la Universidad.

El relacionamiento dialógico con el ecosistema educativo, productivo y social es otro aspecto fundamental. La Universidad debe fortalecer sus vínculos con otros actores clave, como el sector empresarial, el gobierno, las comunidades y las redes académicas nacionales e internacionales. La construcción de alianzas estratégicas facilitará el desarrollo de iniciativas conjuntas que potencien la investigación, la extensión y la inserción de sus egresados en el mercado laboral, entre otras. Este enfoque colaborativo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

permitirá que la ETITC se proyecte como una universidad con impacto real en el desarrollo del país.

Finalmente, es determinante para consolidar la cultura organizacional de la nueva universidad, no solo responda a exigencias normativas, sino que se traduzca en un modelo de gestión innovador y orientado al mejoramiento continuo y a la generación de impacto. La concepción de Universidad, gobierno y gobernanza, deben sentar las bases para ser ágil, eficiente y con una estructura capaz de adaptarse a los desafíos del futuro. Lo anterior en procura de un crecimiento sostenible, que permita que su evolución como universidad se refleje en una mayor calidad educativa, en la generación de conocimiento y en su impacto social y productivo. Todo lo anterior contemplado en las siguientes dimensiones:

1. Dimensión Estratégica

Este componente busca consolidar las capacidades institucionales para posicionar a universidad como referente de calidad y desempeño.

2. Arquitectura institucional

Se debe pensar y actuar en el diseño y operación de una estructura organizacional eficiente y efectiva, que garantice la gobernanza y la comunicación fluida entre todos los procesos, las áreas y los actores de la institución.

3. Gestión de la comunidad educativa

Fortalecer un modelo estratégico de gestión de la comunidad educativa es fundamental para garantizar la participación de estudiantes, docentes y administrativos en los procesos de desarrollo institucional.

4. Relacionamiento dialógico

Se promueve la interacción efectiva con el ecosistema (Estado, empresas, academia, sociedad y medio ambiente), posicionando a la Universidad como una institución relevante en el diálogo intersectorial.

5. Cultura organizacional

La transformación institucional no es posible sin una cultura que promueva la excelencia, el conocimiento y el pensamiento crítico.

Ampliación y modernización de la infraestructura.

Este es un componente esencial en la consolidación de la universidad, ya que el crecimiento institucional requiere de espacios adecuados, tecnología avanzada y recursos físicos que permitan garantizar la calidad en la formación, la investigación y la extensión. La infraestructura de una universidad no se limita a sus edificios, sino que incluye laboratorios, bibliotecas, entornos de aprendizaje digital, equipamiento tecnológico y espacios de interacción académica que faciliten la generación y transferencia de conocimiento. En

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

este sentido, la universidad demanda una planificación rigurosa para su expansión y modernización, asegurando que las condiciones físicas y tecnológicas sean óptimas para su nueva etapa institucional.

La Universidad se proyecta con espacios adecuados para la formación académica y la investigación, asegurando que estudiantes y docentes cuenten con instalaciones modernas que favorezcan el aprendizaje y la innovación. La actualización de laboratorios, la creación de nuevos espacios de coworking académico y la implementación de aulas inteligentes son estrategias clave para fortalecer la enseñanza en todos los niveles. La calidad de la infraestructura educativa incide directamente en la experiencia de aprendizaje y en el desarrollo de competencias que permitan a los egresados integrarse exitosamente en el mundo laboral y académico.

Además, debe responder a la expansión territorial de la institución, lo que implica la consolidación de nuevas sedes o alianzas estratégicas para ampliar la cobertura educativa. El ser Universidad supone un crecimiento en su población estudiantil, lo que exige que la institución cuente con una capacidad instalada suficiente para absorber esta demanda sin comprometer la calidad de sus programas. La planificación de infraestructura debe contemplar no solo el desarrollo de nuevas instalaciones, sino también estrategias para optimizar el uso de los espacios existentes, garantizando su sostenibilidad y funcionalidad en el mediano y largo plazo.

La incorporación de infraestructura tecnológica es otro factor clave en este proceso de modernización. Una universidad del siglo XXI debe estar equipada con plataformas digitales que faciliten el acceso a contenidos académicos, la gestión administrativa eficiente y la interconexión de sus diferentes áreas de conocimiento. La digitalización de la enseñanza, la implementación de sistemas de información académica robustos y el fortalecimiento de la conectividad institucional permitirán que la Universidad consolide un modelo educativo flexible y adaptado a las tendencias globales en educación superior. La modernización de la infraestructura no solo debe estar orientada a lo físico, sino también a la integración de soluciones tecnológicas que potencien la formación, la investigación, la educación a lo largo de la vida y la vinculación con el entorno.

Otro aspecto fundamental es la sostenibilidad y la eficiencia en la gestión de los recursos físicos, asegurando que la expansión y modernización de la infraestructura se realice bajo criterios de responsabilidad ambiental y optimización de costos. El desarrollo de campus sostenibles, la implementación de energías renovables y la gestión eficiente del consumo de recursos deben ser principios que guíen la transformación física de la institución. La modernización de la infraestructura debe garantizar que los espacios sean

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

seguros, accesibles y funcionales, permitiendo que la comunidad académica cuente con ambientes propicios para la enseñanza, la investigación y la convivencia.

Finalmente, la calidad es clave para la consolidación de la universidad, donde la acreditación y la competitividad en el ámbito nacional e internacional son elementos claves para su desempeño. La calidad de la infraestructura es un criterio determinante en los procesos de evaluación institucional y externa, y su fortalecimiento garantizará que la institución cumpla con los estándares exigidos en la educación superior. La ampliación y modernización de la infraestructura no solo facilitará el desarrollo académico y científico, sino que también contribuirá a mejorar la proyección y reputación de la universidad. En este sentido, la inversión en infraestructura debe ser vista como una apuesta estratégica para el futuro de la Universidad, asegurando que su transformación se refleje en espacios de aprendizaje de vanguardia y en un entorno académico propicio para la excelencia y la innovación.

Referentes Bibliográficos

Autores

- Jonas, H. (1979). El principio de responsabilidad. Herder.
 Malm, A. (2017). Fossil capital: The rise of steam power and the roots of global warming. Verso Books.
 Morizot, B. (2021). Manières d'être vivant. Actes Sud.
 Ortega y Gasset, J. (1965). Meditación de la técnica. Revista de Occidente.

Normativa nacional

- Constitución Política de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente.
 República de Colombia. (1992, diciembre 28). Ley 30 de 1992. Diario Oficial 41.214.
 República de Colombia. (1994, febrero 8). Ley 115. Diario Oficial 41.214.
 Ministerio de Educación Nacional. (2013, mayo 8). Decreto 902 de 2013. Por el cual se modifica la estructura de la ETITC.
 Ministerio de Educación Nacional. (2013, mayo 8). Decreto 903 de 2013. Por el cual se modifica la planta de personal de la ETITC.
 Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 del Título 3 del Decreto 1075 de 2015.
 Ministerio de Educación Nacional. (2020, noviembre 19). Resolución 021795 de 2020.
 Por la cual se establecen parámetros de autoevaluación institucional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Ministerio de Educación Nacional. (2020, agosto 24). Resolución 015224.
Parámetros para condiciones institucionales.

Documentos institucionales ETITC

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2006). Proyecto Educativo Institucional. Cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2020, diciembre 20). Acuerdo 014.

Plan de Desarrollo Institucional 2021–2024.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2020). Acuerdo 03 de 2020.
Áreas Académicas.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021). Modelo de autoevaluación y autorregulación institucional.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021). Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad – SIACET.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021, octubre 20). Acuerdo 012.
Reglamento Estudiantil de Investigación.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021, octubre 20). Acuerdo 013.
Reglamento de Grupos de Investigación.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021, noviembre 7). Acuerdo 07.

Documento orientador de referentes académicos asociados a resultados de aprendizaje, construcción curricular y créditos.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2021, diciembre 2). Resolución 466.

Sistema Integrado de Investigación e Innovación.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2022). Acuerdo 04 de 2022.
Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2022). Acuerdo 06 de 2022.
Lineamientos Académicos y Curriculares – LAC.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2022). Acuerdo 02 de 2022.
Reglamento de Trabajos de Grado.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2023). Acuerdo 05 de 2023.
Modalidad a Distancia.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2023). Acuerdo 06 de 2023.
Política de Segunda Lengua.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2023). Acuerdo 09 de 2023.
Política de Inclusión.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2023). Acuerdo 07 de 2023.
Política de Doble Titulación.

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. (2023). Acuerdo 17 de 2023.
Política de Internacionalización.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

Transformación *institucional*

(Fin del Documento)



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------